



**UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI**

**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y  
PEDAGÓGICAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**TESIS**

**“DEFICIENTE POLÍTICA CRIMINAL Y SU INCIDENCIA EN LA  
INSEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE  
PAUCARPATA 2023”**

**PRESENTADO POR**

**BACH. NANCY REBECA CUADROS CARDENAS**

**BACH. KEVIN ALEXANDER CARAZAS GARCIA**

**ASESOR**

**MG. JORGE ERIK BUSTINZA ORIHUELA**

**PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO**

**MOQUEGUA – PERÚ**

**2023**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA .....	i
AGRADECIMIENTO .....	ii
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	iii
ÍNDICE DE TABLAS .....	vi
INDICE DE FIGURAS.....	vii
RESUMEN.....	viii
ABSTRACT .....	ix
INTRODUCCIÓN .....	x
CAPÍTULO I.....	12
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	12
1.1. Descripción de la Realidad Problemática.....	12
1.2. Definición del problema. ....	14
1.2.1. Problema principal.....	14
1.2.2. Problemas específicos.....	14
1.3. Objetivos de la Investigación.....	15
1.3.1. Objetivo general.....	15
1.3.2. Objetivos específicos. ....	15
1.4. Justificación e importancia de la investigación. ....	15
1.4.1. Justificación teórica. ....	15
1.4.3. Justificación metodológica. ....	15
1.4.4. Importancia. ....	16
1.5. Variables.....	16
1.5.1. Variable independiente. ....	16

1.5.2 Variable dependiente .....	16
1.5.3. Operacionalización de variables. ....	17
1.6. Hipótesis de la Investigación. ....	18
CAPÍTULO II .....	19
MARCO TEÓRICO.....	19
2.1. Antecedentes de la investigación.....	19
2.2. Bases teóricas. ....	26
2.2.1. Concepto sobre política criminal. ....	26
2.2.2. Origen de la política criminal. ....	26
2.2.3 Política criminal sus fundamentos doctrinarios. ....	29
2.2.4. Campos donde actúa la política criminal.....	36
2.2.5 Instituciones comprometidas en política criminal. ....	41
2.2.6. Factores que inciden en el incremento de la delincuencia.....	42
2.2.7. Aspectos donde se evidencia la inseguridad ciudadana.....	44
2.3. Marco conceptual.....	47
CAPÍTULO III .....	49
MÉTODO.....	49
3.1. Tipo de investigación. ....	49
3.2. Diseño de investigación.....	50
3.3. Población y muestra. ....	50
3.3.1. Población. ....	50
3.3.2. Muestra. ....	50
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	51
3.4.1. Técnicas de recolección de datos.....	51
3.4.1.1. Observación documental.....	51
3.4.1.2. Encuesta. ....	51

3.4.2. Instrumentos de recolección de datos. ....	52
3.4.2.1. Fichas bibliográficas. ....	52
3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos. ....	53
CAPÍTULO IV. ....	54
PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS. ....	54
4.1. Presentación de resultados por variables. ....	54
4.1.1. Resultados de la variable independiente. ....	55
4.1.2. Resultados de la variable dependiente. ....	65
4.2. Contrastación de hipótesis. ....	71
4.3. Discusión de resultados. ....	72
CAPÍTULO V. ....	73
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. ....	73
5.1. Conclusiones. ....	73
5.2. Recomendaciones. ....	74
ANEXOS: ....	84
Matriz de consistencia. ....	85
FICHA BIBLIOGRAFICA. ....	86

**ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla 1	<i>Operacionalizacion de variables</i> .....	17
Tabla 2	<i>Factor Pobreza Extrema</i> .....	55
Tabla 3	<i>Factor Desempleo</i> .....	57
Tabla 4	<i>Factor Falta de Educación</i> .....	59
Tabla 5	<i>Factor Bajo Grado de Cultura</i> .....	61
Tabla 6	<i>Factor Entorno Familiar Descuidado</i> .....	63
Tabla 7	<i>Factor Socio Familiar e Inseguridad Ciudadana</i> .....	65
Tabla 8	<i>Factor Sociales, Económicos y Culturales Inseguridad Ciudadana</i> .....	67
Tabla 9	<i>Factor Contextuales e Institucionales Inseguridad Ciudadana</i> .....	69

**ÍNDICE DE FIGURAS**

Figura 1	<i>Factor Pobreza Extrema</i> .....	56
Figura 2	<i>Factor Desempleo</i> .....	58
Figura 3	<i>Factor Falta de Educación</i> .....	60
Figura 4	<i>Factor Bajo Grado de Cultura</i> .....	62
Figura 5	<i>Factor Entorno Familiar Descuidado</i> .....	64
Figura 6	<i>Factor Socio Familiar e Inseguridad Ciudadana</i> .....	66
Figura 7	<i>Factor Sociales, Económicos y Culturales Inseguridad Ciudadana</i> .....	68
Figura 8	<i>Factor Contextuales e Institucionales Inseguridad Ciudadana</i> .....	70

## RESUMEN

El trabajo investigativo lleva por título “Deficiente política criminal y su incidencia en la inseguridad ciudadana distrito de Paucarpata 2023”.

El objetivo principal es, mostrar la deficiente política criminal que incide en la inseguridad ciudadana distrito de Paucarpata 2023, el método empleado es el descriptivo explicativo, siendo su diseño el no experimental.

La población escogida son profesionales en derecho especializados en materia penal, así como ciudadanos de a pie, la muestra seleccionada fue 10 abogados y 100 ciudadanos. Se ha empleado el muestreo no probabilístico, de tipo intencional donde el investigador ha determinado la muestra.

Las técnicas de investigación son la observación documental, la encuesta, siendo los instrumentos, la ficha bibliográfica y el cuestionario de preguntas de forma cerrada.

Las conclusiones a las que se llega, es que la Política Criminal que debe ser diseñada por el Estado, es deficiente, lo que se refleja en que el índice de la criminalidad en lugar de decrecer va en aumento; ello está generando en los ciudadanos inseguridad más conocida como sensación de inseguridad.

***Palabras clave:*** política criminal; inseguridad ciudadana; deficiencia.

## ABSTRACT

The investigative work is titled "Deficient criminal policy and its impact on citizen insecurity in the Paucarpata district 2023."

The main objective is to show the deficient criminal policy that affects citizen insecurity in the district of Paucarpata 2023. The method used is the descriptive explanatory one, with its design being non-experimental.

The chosen population is law professionals specialized in criminal matters, as well as ordinary citizens. The selected sample was 10 lawyers and 100 citizens. Non-probabilistic, intentional sampling has been used where the researcher has determined the sample.

The research techniques are documentary observation, the survey, the instruments being the bibliographic record, and the closed-form question questionnaire.

The conclusions reached are that the Criminal Policy that must be designed by the State is deficient, which is reflected in the fact that the crime rate, instead of decreasing, is increasing; this is generating insecurity among citizens, better known as a feeling of insecurity.

***Keywords:*** *criminal policy; citizen insecurity; deficiency.*



## INTRODUCCIÓN

La tesis que se ha trabajado lleva por título “Deficiente política criminal y su incidencia en la inseguridad ciudadana distrito de Paucarpata 2023”. Donde se ha descubierto que los diversos gobiernos no han logrado establecer en el tiempo una adecuada política criminal para obtener resultados positivos que sirvan para menor combatir la delincuencia.

Es lamentable verificar que el índice de la criminalidad está actualmente en aumento sin que nuestras autoridades hayan logrado su disminución. Este fracaso en un correcto diseño estratégico a través de la política criminal está generando en el mundo real una inseguridad ciudadana, vulnerando principios constitucionales que son de responsabilidad de nuestro propio sistema nacional y donde son responsables las diversas autoridades del pasado y las actuales.

Se ha formulado la interrogante general: ¿Por qué la deficiente política criminal incide en la inseguridad ciudadana distrito de Paucarpata 2023?; de la cual se ha confeccionado las interrogantes específicas: a. ¿Cuáles son los factores que inciden en el incremento de la criminalidad generando inseguridad ciudadana en el distrito de Paucarpata 2023?; b. ¿Cómo son los aspectos deficientes en política criminal que afecta a la inseguridad ciudadana en el distrito de Paucarpata 2023?

Así también se ha confeccionado el objetivo general: Mostrar la deficiente política criminal incide en la inseguridad ciudadana distrito de Paucarpata 2023; siendo los objetivos específicos: 1. Señalar los factores que inciden en el incremento de la criminalidad generando inseguridad ciudadana en el distrito de Paucarpata 2023; 2. Describir los aspectos deficientes en política criminal que afecta a la inseguridad ciudadana en el distrito de Paucarpata 2023.

Se ha confeccionado la hipótesis siguiente: El fenómeno de la delincuencia se ha incrementado ostensiblemente en las últimas décadas, es probable que la deficiente política criminal incide en la inseguridad ciudadana en el distrito de Paucarpata 2023; donde podemos identificar la variable independiente “Deficiente política criminal” y la variable dependiente “Inseguridad ciudadana”.

Nuestra investigación está fraccionada en IV capítulos.

El Capítulo I titulado “El problema de investigación”, conteniendo la descripción del problema, se aprecia en su construcción las variables básicas y donde se verifica la problemática que se está investigando, se verifica también las interrogantes tanto general como específicas, se aprecia los objetivos de investigación, (general y específicos), así mismo, la justificación de la investigación, se presenta las variables, (independiente y dependiente); y consecutivamente se ha propuesto la hipótesis la que es materia de comprobación.

El Capítulo II titulado “Marco teórico” donde presentamos los antecedentes, a nivel internacional, nacional y local respecto de la investigación. A la par, se ha sostenido teóricamente y se ha dado respuesta a las preguntas que se ha puesto en los diferentes subtítulos.

Además, se ha dado sustentado teóricamente en el marco de conceptos de todas las acepciones que tiene relación con la investigación.

El Capítulo III titulado “Método”, donde se ha respaldado la parte metodológica del trabajo investigación que servido de sustento en la presente investigación.

Respecto del Capítulo IV presentamos las resultas de campo donde se ofrece tabulados originados por el cuestionario practicado a la muestra que se ha escogido, haciendo presente que las preguntas tienen línea directa a los indicadores y estos a las variables, expresados en las correspondientes tablas, así como en figuras.

Vemos el Capítulo V se expone las conclusiones significativas, que son cuatro, las que se tienen relación directa con las interrogantes y los objetivos; así también, ofrecemos las recomendaciones, las mismas tienen correlación estrecha a sus conclusiones.

## **CAPÍTULO I**

### **EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

#### **1.1. Descripción de la Realidad Problemática.**

Desde un punto de vista internacional podemos mencionar que la delincuencia es un fenómeno social que pervive desde los inicios de la humanidad, es así como la misma Biblia hace referencia en génesis el homicidio de Caín al dar muerte a su hermano Abel (Biblia, 1960); es por ello que los actos delincuenciales siempre se han presentado en el curso de la historia humana, siendo un fenómeno social mundial (Plan de acción regional de seguridad ciudadana 2022, 2022).

La delincuencia también ha sido objeto en forma internacional de estrategias de cómo afrontarlas en la idea de disminuir o eliminar su incidencia contra la sociedad. (Intec, 2019).

Los diversos países han diseñado tanto normas penales sustanciales como procesales en ese sentido, sin tener un resultado positivo, pues, la delincuencia continúa presentándose. (Intec, 2019)

Particularmente en nuestro país, en la misma sintonía los gobernantes en sus diferentes frentes también han diseñado muchas estrategias para combatirlo, sin resultado positivos. (Oficina de las naciones unidas contra la droga y el delito, 2022)

En las últimas décadas los gobiernos de turno han diseñado diversas estrategias como, el incremento de efectivos policiales, así también, el aumento de sus remuneraciones en la idea de disminuir los actos de corrupción de los efectivos policiales; en otro momento, se otro momento se decidió en agravar las penas y en la disminución de beneficios penitenciarios, otra estrategia fue la creación de serenos que apoyen la labor policial, en otro momento histórico que las juntas vecinales también son coparticipes la lucha contra la criminalidad; y en el extremo que las Fuerzas Armadas apoyen a la labor Policial. (Observatorio nacional de política criminal, 2021).

Podemos advertir que los diferentes representantes tanto a nivel del Poder Ejecutivo como Legislativo han reconocido que las estrategias desplegadas son un fracaso, pues, desde años en la Provincia Constitucional del Callao se ha declarado en Estado de Emergencia, (Decreto Supremo No. 143-2022-PCM, 2022) en una clara muestra que las fuerzas del orden (policial) han fracasado y que han sido superadas por la criminalidad.

La migración de ciudadanos extranjeros en forma desmedida sin control, han producido el incremento de la delincuencia. (La Republica, 2023).

La política criminal es el mecanismo que tienen los gobiernos de diseñar una estrategia o estrategias para luchar con mayor eficiencia contra la criminalidad. (Solórzano, La política criminal moderna y el rol de la recuperación de activos, 2021). La política criminal interactúa con diferentes instituciones por decir, a nivel congresal, a nivel Poder Ejecutivo, en el sentido de diseñar las estrategias que el gobierno de turno debe realizar, pero también es un problema que vamos analizar en el trabajo de investigación, otra institución comprometida es el Poder Judicial; Ministerio Publico, la Policía Nacional del Perú, los gobiernos regionales y locales y dentro de ellos el serenazgo, y las juntas vecinales.

Así también tenemos que las disciplinas que tienen influencia son la criminología, el derecho penal, el derecho procesal penal, el código de ejecución penal. (Pezo Jimenez, 2022).

El problema que estamos identificando es que las autoridades pertinentes, no tienen claro como diseñar una adecuada estrategia de lucha contra la criminalidad, es decir, diseñar una política criminal acorde con la realidad histórica, social, económica y otros aspectos o variables que tienen incidencia en el incremento de la criminalidad y la forma como neutralizar o eliminar. (Solórzano, La política criminal moderna y el rol de la recuperación de activos, 2021)

Particularmente en el distrito de Paucarpata se ha incrementado la sensación de inseguridad ciudadana, debido a los actos delincuenciales a que son sometidos los ciudadanos vecinos de Paucarpata, ello debido que como tenemos explicado a que no existe una apropiada política criminal. (Diario Viral, 2023).

Por nuestro trabajo de investigación vamos a identificar en primer orden los fundamentos teóricos y doctrinarios sobre política criminal, en segundo orden factores que contribuyen al incremento de la criminalidad en el distrito de Paucarpata, en tercer orden los aspectos deficitarios sobre política criminal.

## **1.2. Definición del problema.**

### **1.2.1. Problema principal.**

¿Por qué la deficiente política criminal incide en la inseguridad ciudadana distrito de Paucarpata 2023?

### **1.2.2. Problemas específicos.**

- a. ¿Cuáles son los factores que inciden en el incremento de la criminalidad generando inseguridad ciudadana en el distrito de Paucarpata 2023?
- b. ¿Cómo son los aspectos deficientes en política criminal que afecta a la inseguridad ciudadana en el distrito de Paucarpata 2023?

### **1.3. Objetivos de la Investigación.**

#### **1.3.1. Objetivo general.**

Mostrar la deficiente política criminal que incide en la inseguridad ciudadana en el distrito de Paucarpata 2023.

#### **1.3.2. Objetivos específicos.**

1. Señalar los factores que inciden en el incremento de la criminalidad generando inseguridad ciudadana en el distrito de Paucarpata 2023.
2. Describir los aspectos deficientes en política criminal que afecta a la inseguridad ciudadana en el distrito de Paucarpata 2023.

### **1.4. Justificación e importancia de la investigación.**

#### **1.4.1. Justificación teórica.**

La investigación está inspirada en describir el problema de la deficiente política criminal que afecta en el incremento de la inseguridad ciudadana, siendo el propósito de la investigación provocar la reflexión y la discusión académica sobre el conocimiento existente.

#### **1.4.2. Justificación práctica.**

Consideramos que nuestro trabajo de investigación va a resolver un problema social que día a día estamos viendo en nuestro entorno social, pues, vemos como la inseguridad ciudadana va en aumento debido a esta deficiencia en política criminal.

#### **1.4.3. Justificación metodológica.**

Estamos convencidos que nuestro trabajo es necesario, debido a que el proyecto implementado ofrece un nuevo método o una nueva estrategia para obtener información válida y confiable, donde el problema de la deficiente política criminal ha fracasado ante el auge de la criminalidad, se hace necesario implementar nuevas estrategias de lucha contra la criminalidad, particularmente en el distrito de Paucarpata.

#### **1.4.4. Importancia.**

Creemos que, con el trabajo investigativo es importante porque vamos a contribuir al mundo académico científico en dar alternativas de solución al problema del fracaso de la política criminal adoptada por los diferentes gobiernos, que han dado como resultado el incremento de la delincuencia y con ello el incremento de la inseguridad ciudadana en el distrito de Paucarpata

### **1.5. Variables.**

#### **1.5.1. Variable independiente.**

Deficiente política criminal

#### **1.5.2 Variable dependiente**

Inseguridad ciudadana

### 1.5.3. Operacionalización de variables.

Tabla 1

Operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
<p><b>Independiente</b></p> <p>Deficiente política criminal</p>	<p>La delincuencia en Arequipa, en la modalidad de robo y hurto, se incrementó en 100 % con relación al año pasado, así lo informó el general Miguel Cayetano Cuadros, jefe de la IX Macro Región Policial.</p> <p>El oficial reconoció que en lo que va del año los actos delincuenciales en Arequipa <b>se han duplicado con respecto al año pasado</b>, especialmente los referidos al robo y hurto de celulares, billeteras y carteras. (Andina. Agencia peruana de noticias Mayo 24 2022)</p>	<p>Verificación de los factores que incrementan la delincuencia</p>	Factores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pobreza extrema</li> <li>• El desempleo</li> <li>• La falta de educación</li> <li>• Bajo grado de cultura</li> <li>• Entorno familiar descuidado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SI</li> <li>• NO</li> </ul>
<p><b>Dependiente</b></p> <p>Inseguridad ciudadana</p>	<p>La inseguridad ciudadana se define como el temor a posibles agresiones, asaltos, secuestros, violaciones, de los cuales podemos ser víctimas. Hoy en día, es una de las principales características de todas las sociedades modernas, y es que vivimos en un mundo en el que la extensión de la violencia se ha desbordado en un clima generalizado de criminalidad (Inseguridad ciudadana. <a href="https://es.scribd.com/document/115324141/Inseguridad-Ciudadana-Concepto-y-causas">https://es.scribd.com/document/115324141/Inseguridad-Ciudadana-Concepto-y-causas</a>)</p>	<p>Verificación de los efectos de la inseguridad ciudadana</p>	Factores de inseguridad ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Factores socio familiar de las personas</li> <li>• Factores sociales, económicos y culturales</li> <li>• Factores contextuales e institucionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SI</li> <li>• NO</li> </ul>



## **1.6. Hipótesis de la Investigación.**

El fenómeno de la delincuencia se ha incrementado ostensiblemente en las últimas décadas, es probable que la deficiente política criminal incide en la inseguridad ciudadana en el distrito de Paucarpata 2023.

### **1.6.1. Hipótesis específicas.**

1. Existen factores que inciden en el incremento de la criminalidad generando inseguridad ciudadana en el distrito de Paucarpata 2023.
2. Existen aspectos deficientes en política criminal que afecta a la inseguridad ciudadana en el distrito de Paucarpata 2023.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### **2.1. Antecedentes de la investigación.**

##### **2.1.1. Internacionales.**

1. (De Souza de Almeida, 2019). En su trabajo de investigación titulado: *Prensa, opinión pública y política criminal en España: Un análisis sobre la posible influencia del populismo penal mediático en la aprobación de la prisión permanente revisable; donde el objetivo general es asegurar una mayor especificidad analítica, optó por centrar su enfoque en casos de prisiones permanentes revisadas, que, además de mejores estándares, son suficientes para demostrar la posible presencia de populismo criminal y/o mediático. El método elegido para la elaboración de la tesis es el procedimiento analítico. En consecuencia, el punto de partida de esta tesis fue el populismo mediático inspirado en la guerra civil como pilar esencial del fenómeno del populismo penal, con el fin de comprobar si las prisiones permanentes censurables son efectivamente un producto populista del crimen. Política; En conclusión, se puede concluir que entre el 1 de enero de 2008 y el 1 de julio de 2015 en España, la encuesta de opinión pública realizada por el Instituto y el Observatorio de la Causa Penal, que incluía prisiones permanentes susceptibles de reevaluación, mostró en general que la el perfil ubicuo de los ciudadanos no*

se presenta en el concepto de una ley penal mínima o una política criminal amplia basada en medidas de política social; sin embargo, está más relacionado con la política nacional basada en el ideal de la intervención criminal y la introducción de leyes y castigos más estrictos (abstractos o fijos) porque cree que esta es la dirección para optimizar el control del crimen y le dará la seguridad después que anhelas.

2. (Hurtado Banda, 2022). Presenta su tesis titulada: *Co-construcción de seguridad ciudadana en el ámbito. La puesta en marcha del nuevo modelo de policía municipal en la ciudad de Xalapa*. Donde el objetivo general Se explora desde la creación de la recién formada Policía Municipal Comunitaria (también conocida como Agencia Municipal de Seguridad Ciudadana y Transporte) en la ciudad de Xalapa, centrándose en la relación que se establece entre la policía local y grupos comunitarios de diferentes procedencias. En una sala de reuniones impulsada por una estrategia de "networking". Los métodos utilizados fueron descriptivos, deductivos más que experimentales; la técnica utilizada en el estudio fue la observación de documentos utilizando como instrumentos registros documentales y cuestionarios. El resultado es que la seguridad ciudadana en Xalapa está ligada casi en su totalidad a la reducción de la criminalidad a partir de diversas estrategias de vigilancia; se ha completado el proceso de creación de la academia de policía local y el desarrollo del plan de estudios. Este artículo resume las diferentes etapas del proceso de construcción, pero no se analizan en profundidad los aspectos políticos y sociales que surgen en torno al emprendimiento. Internamente, queda pendiente el desarrollo y aprobación de cualquier proceso de desarrollo policial, como el espacio estructural en el que se inició, los mecanismos de reclutamiento y los organigramas. Capacitar a los jóvenes es un proyecto en sí mismo, ya que el curso de capacitación de cinco meses transforma a los ciudadanos en funcionarios armados. Parte del objetivo de DSC y TM es involucrarse más en la formación de sus policías.

### 2.1.2. Nacionales.

1. (Bardales Meza & Montes Panduro, 2022) En el trabajo de investigación titulado: *Gestión pública municipal y seguridad ciudadana en el distrito de nueva requena, Ucayali, 2022*; donde el objetivo general es: Determinar la relación entre la gestión municipal y la seguridad ciudadana en el distrito de Ucayali Nueva Requena en el año 2022; el método utilizado es un enfoque hipotético deductivo con el número de 65 trabajadores en el Municipio del Distrito de Nueva Requena, julio de 2022, se especifican los contratos e identidades de los localizadores de servicios que laboran para las unidades antes mencionadas, y se considera como muestra a toda la población. Se han utilizado como técnica las encuestas presenciales y como herramienta los cuestionarios: siempre que es posible, se analizan en consecuencia las correlaciones que puedan existir entre las variables, recogiendo datos previos para sacar conclusiones y obtener resultados para analizarlos, según Rho Spearman. Coeficiente. Como resultado se observó un valor de significancia de 0.004, lo que indica que, además de una correlación positiva moderada, existe una relación significativa entre las variables, lo que lleva a concluir que la gestión del municipio se relaciona significativamente con la seguridad de los habitantes de la ciudad. Nueva Requena distrito de Ucayali en 2022. Esta conclusión se basa en que la hipótesis general asociada para la comparación da un valor de  $p = 0,004$ , que es menor que la significación establecida de  $\alpha = 0,05$ , lo que permite rechazar la hipótesis nula sin significancia estadística relación con, para lo cual se acepta como válida la hipótesis alternativa y se pueden extraer las conclusiones anteriores.

2. (Rebaza Martell, 2021), en su tesis titulada *La política criminal y la reducción de delitos contra la administración pública cometidos por funcionarios públicos en el Distrito Judicial de La Libertad*, donde su objetivo general es: Determinar en qué medida la política criminal nacional del Perú ha contribuido al número de delitos cometidos por funcionarios públicos bajo la jurisdicción de La Libertad contra la administración pública en 2016-2017,

utilizando un enfoque científico, analítico e integral Metodología, inductiva, deductiva, interpretativa , interpretativo, histórico, como técnica, observación, investigación, entrevista, como su instrumento, registro bibliográfico, cuestionario, protocolo de entrevista. Los resultados mostraron que los delitos estudiados fueron claramente persistentes y aumentaron paulatinamente durante los 4 años estudiados, por lo que las políticas de justicia penal del sistema de justicia nacional peruano no ayudaron a reducir los delitos antes mencionados. La delincuencia, por el contrario, ha aumentado constantemente en el número de casos registrados. La política criminal no es una disciplina ni una ciencia, es un conjunto de pautas mediante las cuales se puede organizar la respuesta pública más adecuada al crimen, tanto a nivel nacional como internacional, a través de una previsión eficaz.

**3.** (Cartagena Lopez & Almeyda Anampa, 2022). Presentan su tesis titulada: *La inseguridad ciudadana y su incidencia en el delito de robo agravado distrito de pueblo nuevo – Chincha, 2021-2022*. Siendo el objetivo principal: Determinar el impacto de la inseguridad ciudadana en los delitos de robo agravado en la zona de Pueblo Nova Chincha del 2021 al 2022. En la metodología de investigación el tipo de diseño que utilizamos fue el diseño no experimental, longitudinal y exploratorio, en cuanto a población estuvo conformado por 45 muestras de la policía nacional, sector público e instituciones del gobierno local, cabe destacar la muestra y métodos de recopilación de datos. Esta es nuestra investigación. Resultado: El presupuesto asignado a las Policías Estatales, Ministerios y Municipios para el combate de los delitos mencionados es tan pequeño que gran parte de la población delictiva encuestada, tras el análisis e interpretación, cree que la falta de serenatas telefónicas generará incertidumbre a la población en este delito. Conclusión: La falta de un plan estratégico que involucre a las autoridades competentes es fundamental para una respuesta colectiva a este flagelo nacional, y la política de lucha contra el delito es la labor preventiva y de inteligencia de la policía que previene los delitos antes mencionados. Para la criminalidad, que tiene mucha información para determinar qué acciones debe tomar la policía, recomendamos que la Policía Estatal, la Fiscalía y el gobierno local desarrollen

un plan estratégico para planificar operaciones y medidas preventivas para tratar de reducir la tasa de criminalidad a un robo con agravantes, operaciones preventivas y de inteligencia con agentes en operaciones encubiertas para identificar a un sujeto especializado en la comisión del delito de que se trate, especialmente si este tipo de delitos es común.

### **2.1.3. Locales.**

1. (Mamani Chambi, 2016) En su tesis titulada: *La inseguridad ciudadana en el mercado de Arequipa: percepciones sobre la situación actual y propuestas, 2016*, siendo su objetivo general: Determinación de la valoración del ambiente inseguro para los ciudadanos de la población cercada de Arequipa en el año 2016; el método utilizado fue un estudio descriptivo-interpretativo; demográfico, determinación de la población representada por hombres y mujeres (masculino-femenino) comprendidos desde los 18 años, muestra para 100 personas que han sufrido algún tipo de delito. La técnica que se ha usado es la observación documental y como instrumento las fichas bibliográficas. El resultado presentado es que la elaboración del mapa delictivo puede ser realizada de manera conjunta por la policía y los vecinos. Este mapa, hecho manualmente con un pulgar o un programa de computadora, forma un marco de geo referencia que identifica en qué ciudades y pueblos se cometen delitos con mayor frecuencia y qué tipos y tipos de delitos se cometen con mayor frecuencia. Conclusión: Arequipa tiene un alto grado de inseguridad, lo que genera miedo y desconfianza en la vida cotidiana y socava la convivencia ciudadana, derecho permitido por la ley y la justicia.

2. (Pilco Becerra & Miramira Quispe, 2023). En su tesis titulada: *Incremento de la delincuencia e inseguridad ciudadana en el distrito del Cercado de Arequipa 2022*. Su objetivo general es: Determinar el Aumento de delincuencia en zona cercada de Arequipa en 2022, creando inseguridad para los ciudadanos. Los métodos utilizados fueron: descriptivo, cualitativo, no experimental. 54.000 ciudadanos y abogados especialistas en derecho penal en el distrito de Arequipa; la muestra es de 200 ciudadanos del distrito de Arequipa. - 20 carreras jurídicas con especialidad en derecho penal. - 20 policías. Cabe señalar

que para la muestra se ha utilizado un muestreo no probabilístico. Los resultados son los siguientes: Se puede observar que el 100% de los ciudadanos, abogados y policías creen que los factores económicos son uno de los factores que provocan el aumento de la delincuencia, como se muestra en la tabla 3, ver también la tabla 4, y la mayoría de los encuestados (88.5) cree que los factores sociales son uno de los factores que conducen al aumento de la delincuencia. La tabla 5 muestra que el 60% de los encuestados cree que los factores sociales son uno de los factores que provocan el aumento de la delincuencia. Los factores familiares no son los que hacen que aumente la delincuencia; mientras que los abogados y policías nacionales peruanos en su mayoría creen que los factores familiares son un factor en el aumento de la delincuencia, y en la Tabla 6, el 37,5% de la población encuestada cree que la educación no es un factor que contribuye al aumento de la delincuencia, y los abogados y policías, si creen que los factores de educación son importantes porque inciden en el aumento de la delincuencia, pero por otro lado, la Tabla 7 muestra que el 100% es decir todos los encuestados creen que uno de los factores que aumentan la delincuencia es el fenómeno de la inmigración, el 63,3% del factor fuerza laboral en la Tabla 8 es que los encuestados creen que uno de los factores que aumentan la delincuencia es la fuerza laboral, y el último factor fue el alcoholismo Como se puede observar en la Tabla 9, el 65% de los encuestados que entregaron el cuestionario cree que la delincuencia va en aumento Uno de los factores es el aspecto laboral. Conclusión: En la zona existe delincuencia en forma de robos y asesinatos con el fin de obtener bienes suntuarios para comerciar con ellos y obtener dinero, además de bienes de consumo directo como alimentos. Son los factores que provocan el aumento de la delincuencia en la zona de Arequipa, la economía, la familia, la comunidad, las oportunidades laborales, la inmigración, la educación, el alcoholismo.

3. (Parillo Huayllani, 2019). Presenta su tesis titulada: *Análisis de la disposición a pagar por los contribuyentes y sus factores para el mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana en el distrito de Paucarpata, 2019*. Siendo su objetivo general: Un análisis de la disposición a pagar de los contribuyentes y los factores que la afectan para mejorar los servicios de seguridad pública en

el condado de Paucarpata. El método utilizado para determinar el monto de la disposición a pagar fue el Método de Valoración Contingente (MVC) mediante encuestas a 150 residentes que viven en una vivienda ubicada en las siete zonas seguras del mapa delictivo. Distrito de Paucarpata; propuesta de implementación del mercado hipotético, que incluye la implementación de un proyecto de inversión estatal con infraestructura suficiente para garantizar los servicios de seguridad ciudadana, equipamiento y mobiliario adecuado, sistemas de control técnico adecuados y video vigilancia del área de cobertura Alto índice de criminalidad, alta siniestralidad peatonal y de tránsito; Proporcionar una formación técnica operativa adecuada a quienes participen en operaciones de seguridad civil. Utilizando el modelo Logit, los resultados obtenidos muestran que las principales variables que afectan la disposición a pagar son: sector, edad, género, incertidumbre, seguridad, víctima, PNP, sentimiento, incertidumbre, trabajo, problema, propósito, delito, actividad, monto, no . -pago, pedidos y ganancias. El 73,33%<sup>1</sup> de los contribuyentes está dispuesto a pagar por la mejora de los servicios de seguridad de los ciudadanos, que van desde un mínimo de 5.602 soles hasta un máximo de 7.603 soles. Los resultados también muestran que los contribuyentes de la región de Campo Marte tienen una baja disposición a pagar. Además, también existe una correlación negativa entre los grupos encuestados, con un 72,7 % de 4 que cree que la delincuencia ha aumentado en los últimos años, un 24,7 % de 5 que cree que la tasa de delincuencia se ha mantenido igual y un 74,0 % de 6 que cree que Paucarpata distrito hay menos seguridad, lo que indica una sensación de inseguridad entre los habitantes del distrito de Paucarpata. El 84 7% se siente inseguro, aunque solo el 46,0%<sup>7</sup> dice haber estado expuesto a algún delito en los últimos años. De acuerdo a la regresión Logit utilizada, existen 09 variables significativas que afectan la disponibilidad de pago, y son: Campo Marte, Edad, Mano de obra municipal brindando servicios de seguridad a los pobladores, Corrupción PNP y Serenazgo, Actividad, Contratar guardia de seguridad, No cabra ubicaciones de riesgo, configuración de cámaras y alarmas, puertas, por lo que estas son las variables más importantes en el



modelo y tienen un gran impacto en la disposición a pagar, por lo que los cambios en estas variables aumentan o disminuyen la probabilidad de pago.

## **2.2. Bases teóricas.**

### **2.2.1. Concepto sobre política criminal.**

La eficacia de combatir el comportamiento antisocial depende en gran medida de reprimir la política criminal en su conjunto, tenemos que hacer eso. (Solórzano, La política criminal moderna y el rol de la recuperación de activos, 2009)

Conoce todas las actividades diseñadas para incidir en la delincuencia, incluye, por ejemplo, aprobar legislación para definir lo que es las infracciones y qué sanciones se deben aplicar.

Desde un mayor enfoque y en el contexto del delito económico, los medios legales brindan mayores oportunidades para limitar la expansión de las organizaciones criminales. (Solórzano, La política criminal moderna y el rol de la recuperación de activos, 2009).

Por otro lado, Ferrero Rebagliati (1984) cita la política es la relación causal entre gobernantes y gobernados que ayuda a encontrar lo mejor para la sociedad (gobernanza). En este sentido, se argumenta que el poder político puede ser utilizado para ejercer presión sobre toda la población. (Ferrero Rebagliati, 1984)

### **2.2.2. Origen de la política criminal.**

Es imposible decir exactamente cuándo se utilizó por primera vez el término Política criminal, pero está claro que muchas de las acepciones de Política Criminal corresponden a Feuerbach, Henke e incluso al mismo Kleinschrodt, refiriéndose al término en 1793. En la política, como acertadamente señala Saldaña en la obra de (Tieghi, 1989, pág. 269).

Aunque se considera que estas disciplinas son las precursoras del término común política criminal, fue mucho antes de que la propia Beccaria en Crimen y castigo fuera la creadora original de la disciplina. Esto determinaría

la dirección como eje de las llamadas escuelas clásica y dogmática. (Tieghi, 1989).

Contiene perspectivas positivistas e informadas sobre la política criminal. Además de lo ya dicho, esta afirmación no puede ser excluida, y si bien no será considerado el padre de la política criminal, será el precursor de la adopción del poder como órgano autónomo, lógico, sistematizado y no transitorio disciplina dispuesta a permanecer para siempre en el desarrollo evolutivo de la sociedad, cuya comprensión será la clave para poder comprender los posibles problemas que se van a presentar en la sociedad.

Este hombre, el gran Von List, ciertamente debe ser considerado como el postulado preeminente de este tema en todo el mundo y, por lo tanto, es el más influyente en la prevención y en la formulación de las directrices del código penal las mismas disciplinas de la política criminal, su famoso sistema, se desarrollará el Programa de Marburg y su trabajo posterior sobre el tema de 1889-1892 el trasfondo de los supuestos de von Liszt y el énfasis estará en las conclusiones y afirmaciones para identificar las principales diferencias entre la llamada política criminal.

El derecho penal y el mencionado control social y sus diferencias con el derecho penal fueron ampliamente estudiados y comprendidos por todos los estudiosos del derecho de la época. Así, la inclusión de von List en este sistema disciplinario crítico, motivado por la regulación de factores que pueden subordinar el entorno social a los delincuentes, no es más que una visión basada en el control social y nada tiene que ver con la política criminal.

En cambio, se centró en el propio criminal y las consecuencias que sufriría si se introdujera el famoso castigo, también utilizó como criterios lógicos derivados de su acusación, como el grado de castigo; medidas penales; acontecimientos en la prisión. Tal como está, esta pena se entiende como la finalidad de la pena, como un medio de readaptación, evitando así la comisión de nuevos delitos en el futuro.

Los lineamientos marcarán el inicio de criterios legislativos, judiciales y dogmáticos para la búsqueda de la verdad científica, reproducir el análisis y comprensión de las medidas instrumentales relacionadas con los factores socio delictivos y prevenir su ocurrencia, sin expresión ideológica alguna, sólo Ciencia pura y sistemática elemental, como hecho esencial de la formulación positivista de von Liszt, los objetos dignos de sus ideales, ayudan de tal manera a poder captar todo el pensamiento inmerso en la búsqueda de la prevención del delito que el clásico.

La doctrina estándar del libre albedrío combate el crimen a las reglas Ahora la lucha será más limpia, más seria, más dogmática, más racional y, lo más importante, más positivista, a partir de los datos que la propia sociedad arrojará, pudiendo cambiar los cambios impotentes que las mismas leyes preventivas no pudieron cambiar por siglos.

El conocimiento empírico y racional, así como los métodos experimentales, serán la base de cualquier manifestación de delincuencia política. Tuvo tanto éxito que ya en 1889, junto con Gerard van Hamel y Adolf Prins, se fundó la llamada Unión de Derecho Penal Internacional (UIDP), dicha asociación se convirtió en Derecho Penal Internacional (AIDP), 1924. El concepto de estas formulaciones positivistas se amplió posteriormente para incluir no sólo la legislación o sólo los conocimientos dogmáticos, incluso en el sistema judicial, sino también las instituciones, los elementos administrativos, las estructuras de control y todos los demás controles preventivos capaz de cubrir y abrazar el país. En cierto sentido, esta representación es lo que constituye el eje moderno del control político, como su conocimiento continúa hasta el día de hoy. En cuanto a la base de la fórmula de von List, podemos mencionar los siguientes criterios:

- (a) el concepto de delito es puramente social, no simplemente un desarrollo causal sin explicación y, por lo tanto, prevenible;
- b) utilizar las sentencias suspendidas como un factor de motivación para los delincuentes tanto como sea posible;

- (c) mejores medios educativos de prevención del delito y atención estatal paternalista a los jóvenes infractores y evitando sentencias que violen sus derechos a una edad temprana;
- (d) aceptar la idea de que para prevenir el delito se debe aceptar la idea de una condición peligrosa y así evitar todos los conceptos involucrados en ella;
- e) mejorar las medidas de prevención del delito como eje normativo de todos los delitos políticos, y
- f) Prestar más atención a las autoridades encargadas del lavado de cerebro a los presos -tanto al personal penitenciario como a los propios organismos preventivos- para que puedan prevenir y prevenir los delitos con mayor rapidez.

Las ideas de Von ley sugieren que se necesita un plan para una alternativa a los arreglos carcelarios, y qué mejor manera que implementar las llamadas medidas de seguridad para los insalubres, aquellos que están en gran medida fuera de sintonía con las normas de la sociedad, o incluso menos.

En conclusión, estas son las ideas más básicas sobre el origen de la doctrina y la ciencia, las cuales no pueden ser transmitidas de una cierta forma lineal por la inmensidad de sus símbolos. Como todo lo demás, las preguntas más apremiantes o controvertidas sobre los ideales de la política criminal se dejan para un análisis más profundo.

### **2.2.3 Política criminal sus fundamentos doctrinarios.**

#### **2.2.3.1. Concepto de política criminal.**

Esta es una serie de respuestas de estado considera necesario abordar el comportamiento en cuestión censurable o socialmente dañina – proporcionar proteger los intereses básicos del país y los derechos humanos a los residentes bajo su jurisdicción colección de historia. Las respuestas pueden variar puede ser social, legal, economía, cultura resumir los conceptos explicados por el observatorio. La política criminal como "una Como objeto de estas acciones delictivas (delitos y violación),

puede ofrecer una lista extensa medidas y objetivos que se incluyen en las consideraciones éticas (sobre justicia y culpa) y otras mencionadas y orientadas a la convivencia, pertinencia y legitimidad. (Comisión Asesora de Política Criminal, 2001)

Esta política criminal debe entenderse como directrices y normas prescriptivas destinadas a motivos de diversas consideraciones sociales asocian principalmente al funcionamiento del sistema penal, por lo cual existe una coincidencia con la política penal, en sus tres niveles: “criminalización primaria, esto es construcción y definición de las normas y estrategias penales; criminalización secundaria, es decir los procesos de investigación y judicialización; y criminalización terciaria, que se concentra fundamentalmente en la ejecución de las sanciones.

Como dijo:

- Alberto Binder, la política criminal es una forma de violencia estatal organizada.
- Desde el punto de vista de Díez Ripollés, es política nacional.
- Desde una perspectiva crítica, la política criminal de Alessandro Baratta se preocupa por la prevención y respuesta al delito, así como por las consecuencias.
- Para Daniel Escobar, fue la respuesta a la falta.

#### **2.2.3.2. Principios de la política criminal.**

En el portal electrónico M.C. Después de Jorge Arguds como ha cambiado recientemente, tenga en cuenta la confusión que ha surgido usando el crimen y el crimen organizado, se han desarrollado los siguientes principios

Nuestra política penal se resumirá de la siguiente manera:

##### **1. Principio de legitimidad.**

Apoyado por el poder estatal planificar, actuar y tomar las medidas necesarias luchar contra el crimen soberanía estados, formas de gobierno, intereses colectivos y fundaciones

disposiciones constitucionales que dan efecto a los actos de gobierno deñado para prevenir y disuadir el crimen.

El Estado como sociedad legalmente organizada puede reprimir delincuencia a través del control social como derecho penal sustantivo y procesal, la policía como cuerpo Instituciones de ayuda eficaces, poder judicial, servicio civil, cumplimiento, instituciones que crean transformación social respuesta pública legítima dirigida a oponerse y condena del comportamiento desviado individual y reafirmación de valores y causas penales o los puniendi un atributo integral del estado de derecho.

## **2. Principio de Mínima Intervención.**

El Código Penal es la máxima comparación, es decir, sólo cuando otros los medios de control social se limitan a resolver problemas conflicto, el derecho penal interviene porque es una sanción y en aras del cumplimiento de sus bienes jurídicos protegidos, es decir, debe hacerse Siendo de naturaleza punitiva, es un último recurso. Este principio se complementa con el principio de interés legítimo, asegúrese de que solo se necesitan los activos más valiosos leyes aplicables que tutelan penalmente los intereses de la sociedad está contenida en los siguientes valores jurídicos.

## **3. El principio de acto o conducta.**

Se refiere a la relación necesaria de la conducta delictiva crimen o los errores son solo acciones (hacer) o inacción (salir) hacer lo que tiene que hacer), es sancionado por las normas, luego la ley el criminal es la acción, no el autor. Serás castigado por lo que hagas o dejes de hacer completar antes de la especificación productiva o prescriptiva, pero, de todos modos, cuál es el tema activo o el autor.

#### **4. Principio de tipicidad**

Se relaciona con los principios de legalidad en los que se fundamenta el tipo de delito. Incluido en las normas jurídicas, debe existir una presunción o tomemos un acto criminal para los efectos de la sanción, los elementos se califican como típicos y esta descripción debe hacer referencia al comportamiento informado este principio también específico la ilegalidad atribuida automáticamente al comportamiento típico.

#### **5. Principio de culpabilidad.**

Este principio confirma la condición jurídica de que no hay sentencia debe ser irresponsable de los hechos. Es el principio de proporcionalidad de la actividad delictiva y la actividad delictiva la gravedad del daño causado; las sanciones oscilan entre valores mínimos y máximos legales que no pueden ser superados por falta o grado El autor merece una reprimenda.

Esta disposición no se aplica a los infractores reincidentes y como siempre.

#### **6. Principio de presunción de inocencia y retribución.**

Una política criminal efectiva debe asegurar esto correcta relación entre los fundamentos de una constitución política la ilegalidad y la responsabilidad, entre las conductas típicas, ilegalidad y culpa para ello, el Estado debe proteger los derechos de todos se presumía inocente hasta que se declararon no culpables responsabilidad legal aplicar de esta manera el castigo debe ser una retribución justa por el crimen, el grado debe ser igual al grado de la falta, y revelar responsabilidad su finalidad preventiva y retributiva

Sea honesto acerca de los errores que comete la política criminal debe mirar al sistema penal equilibraría sin crear

excesos o deficiencias que crearían lesión o protesta del perpetrador o de la víctima.

### **7. Principio de prevención.**

La política criminal debe tratar primero de prevenir prevención del delito en general y como herramienta en particular protección de los individuos y de la sociedad, pero el orden social lo exige También hay una función de reembolso por daños y peligros y daños a bienes jurídicos protegidos por lo que entonces trata de prevenir las intenciones criminales de las personas que forman la organización para la comunidad

#### **2.2.3.3. Fines de la política criminal.**

Así lo afirma (Prado Saldarriaga V. , 2016, pág. 16): “Podemos identificar tres principales

El objetivo de la política criminal es lograr: i) fines delictivos legítimos; ii) propósito social iii) propósito de proteger los derechos humanos”.

Por tanto, “la política criminal es el proceso de convertir datos criminológicos en información sobre decisiones que serán consolidadas en normas penales” (Prado Saldarriaga V. , 2016, pág. 16).

Segundo, “el propósito de la sociedad es prevenir delincuencia creando las condiciones que le permitan, una persona se desarrolla de muchas maneras en sociedad y el ejercicio está garantizado lleno de derechos" (Prado Saldarriaga V. , 2016, pág. 16).

Sin embargo, este objetivo sólo puede lograrse por otros medios, la disciplina de obtener datos objetivos individuales, y es a través de la criminología como se mencionó por (Prado Saldarriaga V. R., 2018),

En la medida en que se descubre la causa del fenómeno delincuencia e identificar los factores delictivos que contribuyen a la delincuencia o facilitaría la ejecución de actividades delictivas, será



posible configurar planes y acciones para responder a ellos e influir en ellos reducción directa del crimen (Prado Saldarriaga V. , 2016).

Por eso, la política de Estado -la política criminal- desarrollarse para garantizar los derechos fundamentales bajo disposiciones de la cuarta regla final y transitoria de la Constitución Política de 1993.

Por lo tanto, un acuerdo internacional en el que un Estado es parte vinculante para cualquier decisión sobre el orden público, porque forman los componentes básicos de la constitución "...significa que toda la jurisdicción interna del país constituye El Sistema Americano de Derechos Humanos y es parte de su jerarquía funcional" (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2014, pág. 15).

En este sentido, la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Convención de San José) y la jurisprudencia de la Corte de los Estados Unidos... es Instrumentos regulatorios obligatorios que pueden y debe ser utilizado por todos los ciudadanos en cualquier Tribunales nacionales, incluidas las causas administrativas. (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2014, pág. 15).

Por lo tanto, según el jurista (Binder, 2010). Para los efectos de la política criminal, debe ser "...para proteger la dignidad humana, cambio social, seguridad verdadera igualdad y justicia social" (pág. 51). Es decir, el Estado Debe fortalecerse el compromiso político de aceptar estos crímenes Según el análisis, se garantiza la protección de todos los ciudadanos Autolimitación de sus facultades para perseguir y castigar un crimen.

Conforme ilustra también (Pablo, 2012) nombra tres principios primordiales de la política criminal, los cuales, a su reflexión, son la seguridad (el deber de afirmar los fundamentos de la vida social), la legalidad (el deber de respetar la libertad humana) y el respeto por la dignidad humana (el respetar a todo ser humano por ser tal).

Estos principios proporcionan racionalidad y poder de razonamiento para lograr consenso en las decisiones de política criminal si pretende ser éxito en la sociedad. Explica (Puebla) sobre el trabajo de Sánchez-Ostiz explica que estas declaraciones prospectivas las normativas son las que dan derechos, contenido y límites positivos; y que con los principios viene una serie de reglas que deben adaptarse a los principios y que a su vez contienen ciertas excepciones a las reglas, así como meta reglas en caso de conflicto entre principios. Se dice que la política criminal será responsable de esto Toma de decisiones en la vida de la ciudad-estado caracterizada por el “conocimiento Se supera con la persuasión bien argumentada” (pág. 24). Por tanto, su fin es la práctica, la propia actividad humana. y éste No solo el derecho penal y otras ramas estarán ahí como herramienta derecha y otras áreas que no son estrictamente legales, por ejemplo, muy cerca de una campaña educativa o publicitaria crimen etc.

El principio de seguridad en la vida social es aquella que surge de la consideración del hombre como un ser social por naturaleza, y que requiere limitaciones para preservar la imperfección del sujeto.

El principio de legalidad es lo que descubrimos al proteger el sistema jurídico al que está sujeto el hombre como hombre libre.

Y el principio de dignidad, es una persona que trata de mantener un rango de personalidad. Pero también muestra que estos principios pueden entrar en conflicto entre sí, por lo que es necesario permitir que un principio prevalezca sobre los demás de vez en cuando, siempre que no se ignoren.

Teniendo en cuenta el principio de seguridad, los autores compensan su visión general dividiéndolo en tres subprincipios, es decir.

1) prevención pública, en el cual predomina la seguridad sobre la dignidad,

2) necesidad, en la que predomina la seguridad sobre la legalidad

y

3) subsidiariedad, que compensa la seguridad con la legalidad.

Con el principio de legalidad puede suceder algo similar, por lo cual agrupa su división en

1) mandato de determinación, donde la legalidad prevalece sobre la seguridad,

2) aplicación de la ley, en que la legalidad prevalece sobre la dignidad y

3) sometimiento del proceso, compensando la dignidad y la legalidad.

Y por último, el principio de respeto de la dignidad, muestra como subprincipios los siguientes

1) interdicción de la desproporción, donde predomina la dignidad sobre la legalidad,

2) utilidad, que impone la dignidad a la seguridad y

3) culpabilidad, compensación de dignidad y seguridad en la vida social.

#### **2.2.4. Campos donde actúa la política criminal.**

En particular, deben analizarse las áreas de actividad específicamente destinadas a la política criminal y penal: la legislación, el poder judicial, la policía y poder ejecutivo. Al mismo tiempo, estas etapas deben estar en un nivel teórico y en un nivel práctico correspondiente.

##### **a. Legislativo.**

La legislación penal es claramente un acto político, en el que se forman las normas que determinan la penalización o despenalización de conductas, que para que sean eficaces y adecuadas a las circunstancias deben basarse en un estudio detallado de la realidad de su época, por lo tanto, este órgano decisorio creó un instrumento suficientemente

coherente para reflejar una ley penal justa y precisa. Por ello, coincidimos con Zafaroni en que “el derecho penal es la formalización de decisiones políticas pasadas” (Zaffaroni, 2000).

Porque la política criminal precede inmediatamente al derecho penal, tanto en la lógica como en el tiempo, considerando que la política criminal de reforma legislativa es diversa y asumiendo que los estándares cambian de acuerdo con las tendencias emergentes y actualizadas del delito, estas propuestas deberían proceder de otra manera: aumentando la fuerza de la despenalización penal o reduciendo la gravedad de las consecuencias legales por discreción legal razonable.

En la era moderna, las tendencias relacionadas con las respuestas más adecuadas al fenómeno delictivo son diversas y complejas, al igual que los modelos propuestos, teniendo en cuenta las cambiantes dinámicas sociales que imponen nuevas exigencias y dificultades a la justicia penal.

Responder al crimen utilizando las estructuras tradicionales de justicia penal nuclear el surgimiento de nuevas industrias o campos de actividad que generaron delitos no tradicionales, especialmente los relacionados con la energía nuclear, la informática y los campos biológicos, pusieron al derecho penal en una encrucijada.

Fortalecer la regulación de otras disciplinas, como el derecho penal administrativo, el derecho penal económico y las cuestiones ambientales, e incorporarlas al derecho penal para ampliar y fortalecer su alcance.

El impacto de la globalización sobre el crimen transnacional, ciertos tipos de crimen organizado, es otro factor que provoca una verdadera crisis en la capacidad de ejecución del sistema judicial, lo que indica una crisis en su capacidad de actuar frente a los nuevos riesgos y las demandas que éstos plantean imponer (Mendoza Díaz, 2014).

**b. Judicial.**

En esta etapa, las políticas penales o criminológicas están a disposición de los jueces para aplicarlas correctamente de acuerdo con una legislación existente, clara y coherente.

Las facultades a priori otorgadas a los jueces en cuanto a la personalización de las sanciones y el control ejecutivo, hacen de éste un típico caso de delito político, donde la razón y la interpretación amplia de la ley, que debe operar en el marco de la legalidad, sujeta a normas de tutela judicial efectiva, no se permitieron porque pondría en peligro la seguridad de los ciudadanos.

Las normas del derecho penal no están diseñadas para una revisión constante, sino que están diseñadas y configuradas con ideas persistentes, por lo que son difíciles de implementar, pero como las dinámicas sociales son más ricas que las normas jurídicas, los jueces también deben cumplir la ley.

La política criminal cumplía su función de vínculo umbilical entre el conocimiento empírico y el normativo. Las consecuencias del delito hacen que la política criminal se esté adaptando a las teorías actuales que implican el uso de instrumentos no penales, especialmente instrumentos de reconciliación.

La búsqueda de alternativas de solución al proceso penal, los mecanismos de mediación, la mediación y las opciones reguladas no son hoy sólo proyectos, son soluciones insertas en actos jurídicos individuales, que a su vez permiten revisar la aplicación y ejecución de las penas son un medio suficiente para evitar los efectos de socializadores de las sanciones y, en ese sentido, favorecen la socialización, en general, de las instituciones que tienen trascendencia delictiva, las menos son aquellas que lesionan o perturban el ámbito personal de autonomía del autor.

El mismo (Roxin, La evolución de la Política Criminal, el Derecho Penal y el Proceso penal, 2000, pág. 36) es uno de los

defensores de la política criminal, cuyo objetivo es promover soluciones alternativas a la justicia penal, diciendo.

La importancia de la restitución en el derecho penal y el acuerdo entre el delincuente y la víctima es un excelente ejemplo de la política criminal que defiende y la razón por la que he trabajado en ella durante quince años tales soluciones allana el camino para un futuro con una política criminal humana.

Un nuevo tipo de política criminal en el que la función judicial requiere de la preparación y cooperación del resto de la sociedad, que permite la inclusión de saberes fuera de la educación jurídica formal para brindar alternativas a la respuesta penal para restaurar la “paz de los tribunales”. (Roxin, 1992) Compensación y reconciliación de víctimas y victimarios, al menos en casos de mala conducta. Así, se argumentó que la función jurídica de nuestro tiempo y futuro es de naturaleza sociopolítica. (López Rey Arrojo, 1985).

### **c. Ejecutivo.**

El departamento está obligado a llevar a cabo sanciones y competencias en la violencia nacional. Esto se debe a la gran influencia de la sociedad usar la supresión como uno de los castigos y uno de sus materializaciones.

La política criminal es uno diferido de la política penal. Es responsable de la estrategia de diseño, las reacciones estándar y fronterizas y las consecuencias en torno a las circunstancias históricas de cada delito.

En el sistema específico, el tipo de sanción y el tipo de ejecución determinan su significado o proyección política penal. En cuanto a la política criminal dirigida a la ejecución de sentencias

(Silva Sánchez, s/f) Precisa: La actividad de las unidades político-criminales que hacen cumplir efectivamente las sanciones pretende poner de relieve que los problemas que enfrentamos están lejos de ser mecánicos (...) en comparación con lo que parecen ser. Por

el contrario, el "es" y el "cómo" de la ejecución debe ser una profunda reflexión político-criminal, guiada únicamente por consideraciones de necesidad (...)

La evaluación de la necesidad de sancionar un delito político depende de las influencias sociales, políticas, culturales y económicas prevalecientes en el momento y lugar específicos; las políticas penitenciarias deben cumplir con el principio de necesidad, pues sólo deben ejecutarse aquellas penas que tengan un carácter meramente disuasorio.

La principal tendencia de la política criminal es promover un crecimiento desmedido de la política penitenciaria, donde la pena de prisión es casi independiente de la gravedad del delito, lo que dificulta en gran medida la reinserción de los sujetos delictivos a la sociedad ya que se sabe que la prisión tiene un importante elemento criminal (Neuman, 2008).

Desarrollar una política de penas que priorice las sanciones y medidas no privativas de la libertad y proactivas, como el servicio a la comunidad, la indemnización de las víctimas, los ingresos y el perdón de las víctimas, etc., de manera que solo los delitos más graves sean sancionados con prisión minimizar la respuesta violenta del sistema penal.

Se trata de utilizar las penas para evitar el hacinamiento carcelario, pero al mismo tiempo no crear una sensación de impunidad basada en la naturaleza del delito. El control al que inevitablemente está sujeto el sector penitenciario es trascendental porque es por su propia naturaleza una actividad que afecta un derecho tan fundamental como la libertad; las posibles violaciones a los derechos y garantías de los reclusos son más graves y requieren especial atención y control. En palabras de Cobo Telles: "Ejecución de penas bajo un sistema de protección que trata al condenado como sujeto de derechos, sin olvidar sus responsabilidades, pero que pone los derechos humanos en el centro del proceso penal" (Cobo Téllez, 2014).

En este sentido, se han utilizado como mecanismos de control en el territorio penitenciario dos sistemas de protección de los derechos de los reclusos: la protección interna o tutela penitenciaria la brinda la propia institución, mientras que la tutela externa o extra penitenciaria la realizan mecanismos judiciales administrados por la prisión miembro del poder judicial, miembro de ejecución, en la mayoría de los países un juez o director de prisión.

La ejecución de las sanciones por intervención judicial se fundamenta en el derecho a la tutela judicial efectiva, ya que el poder judicial tiene el derecho de dictar y ejecutar sentencias; sin embargo, esta segunda tarea se convierte en una función secundaria, que pasa a ser la función principal, juzgar, por lo que crear una alternativa para complementar la tarea del juez sentenciador, para crear la imagen de un juez de pena de muerte, especialista en derecho penitenciario, que es carentes de derecho común, dedicados a la ejecución de las penas de prisión y que se garantice el control y vigilancia de la debida aplicación y el respeto de los derechos e intereses de los presos, y se observen estrictamente los principios de legalidad de la ejecución.

Parte de la mirada crítica a la política criminal del Estado debe enfocarse especialmente en este punto, donde se asegura la existencia de mecanismos de vigilancia y control de la ejecución de los delitos, asegurando su sintonía y relaciones de comunicación con el Ministerio de Justicia otros componentes del sistema, el sector penitenciario no puede verse de forma aislada, pero para que funcione correctamente, debe tener una base legal adecuada para garantizar la legalidad de sus actividades.

### **2.2.5 Instituciones comprometidas en política criminal.**

El Consejo Nacional de Política Criminal – Conapoc Es responsable de la aclaración de varias agencias de departamentos que monitorean y monitorean la política penal nacional, analizan el fenómeno social de los



delitos y confirman las medidas para combatirlo y, por lo tanto, reducir el nivel de delitos.

También se centra en su trabajo en el sistema penitenciario e interviene para mejorar el estatus de prisión de una persona para las personas a las que se les niega la libertad de realizar al público. Es administrado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Política Criminal (Conapoc, 2023); así también establece las instituciones que están comprometidas con los lineamientos que sobre política criminal se diseñan no solo en el aspecto de hacer cumplir, sino también en participar en la creación de estrategias que sobre política criminal se diseñen.

- a. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- b. Poder Judicial
- c. Ministerio Público
- d. Ministerio de Interior
- e. Congreso de la República
- f. Defensoría del Pueblo
- g. Municipalidad de Lima
- h. Policía Nacional del Perú
- i. Instituto Nacional Penitenciario
- j. Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana
- k. Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales
- l. Asociación de Municipalidades del Perú
- m. Asociación de Universidades del Perú (Conapoc, 2023).

#### **2.2.6. Factores que inciden en el incremento de la delincuencia.**

Al respecto encontramos en su obra (Rios Patio & Espinoza Bonifaz, 2022)

1. **Pobreza extrema:** La pobreza extrema obliga a algunos a buscar resultados erróneos al obligarlos a actuar ilegal o capturado debido a los siguientes problemas Adicción a las drogas, al alcohol y otros excesos, en ocasiones suicidio.

2. **El desempleo:** Otra razón descubierta es los desempleados, se enfrentan y conviven con las masivas personas, personas que intentan dañar bienes y integridad física de los ciudadanos, a menudo porque no tienen un trabajo permanente garantiza ingresos suficientes para mantenerte familia.
3. **La falta de educación:** Esta es otra razón, rara y a menudo ausente, educar a los ciudadanos genera delincuencia, agresividad y por supuesto inseguridad en las personas que permanecer a un lado, pero ¿quiénes son los que sufren consecuencias de esta situación.
4. **Bajo grado de cultura:** Además nuestra cultura de la pobreza los ciudadanos tienen un alto índice criminal, agresión a las personas. Es seguro cuanto mucho son menos educación y cultura, lo más probable es que cometan crímenes, delito.

#### 5. **Entorno familiar descuidado:**

Entre los posibles factores familiares los efectos secundarios pueden incluir:

- Estilo de disciplina padres.
- conflicto o divorcio de padres.
- Padre o hermano delincuente.
- Calidad de las relaciones padre e hijo.

Los hijos criados por padres divorciados son que los que hay sin embargo, ambos padres biológicos, si se consideran cómo se sienten los niños acerca de sus padres la supervisión de los padres valora que los niños sean los padres solteros son menos propensos

Los conflictos entre padres delincuentes son vistos como más importantes que cuando iniciaron el delito criado por un padre separado como un niño con una baja supervisión de los padres. Muchos estudios han encontrado falta de relaciones sólidas entre la vigilancia y el crimen que parece ser la influencia más importante en la familia ser mayor a menudo no saben dónde están sus hijos, cuáles

son sus acciones o quiénes son amigos, es más probable que lleguen tarde a la escuela y tienen amigos sin ley que los llevan al pecado. Una falta de supervisión relacionada con la relación brecha entre el niño y el padre porque el niño está involucrado en conflictos frecuentes con los padres a menudo reacios.

## **2.2.7. Aspectos donde se evidencia la inseguridad ciudadana.**

### **2.2.7.1. Concepto sobre seguridad ciudadana.**

La seguridad ciudadana se refiere a las acciones integrales, multisectoriales, intergubernamentales y territoriales que realizan los Estados en alianza con los ciudadanos para garantizar su protección y convivencia pacífica. (Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Sinasec), 2023).

La Comisión Interamericana de derechos humanos precisa que: la seguridad civil, según el comité, significa que las personas pueden vivir sin la amenaza de la violencia y el crimen, mientras que el Estado tiene la capacidad necesaria para garantizar y proteger los derechos humanos directamente violados. (Comision Interamericana de derechos humanos, 2022).

### **2.2.7.2. Características de la seguridad ciudadana.**

#### **1. Es permanente:**

Como los eventos y actividades no tienen límite de tiempo, se aplican a cualquier momento, lugar y situación (Salazar Navarro, 2022).

#### **2. Eminentemente preventivo:**

Porque tiene por objeto prevenir, proteger, proteger a las personas, la sociedad y los bienes públicos y privados de todo riesgo; es decir, si hay violación o riesgo o daño, la situación pasa a ser responsabilidad de otras autoridades, llamar a la Policía Estatal, ej. Un ministerio del gobierno o el poder judicial. (Salazar Navarro, 2022)

### **3. Su esencia es la participación vecinal:**

En otras palabras, requiere que los ciudadanos trabajen de manera conjunta en acciones protectoras, preventivas y/o protectoras en las formas y circunstancias que la situación lo permita. (Salazar Navarro, 2022).

### **4. Es mancomunado y coordinado:**

Como corresponde al municipio, están obligadas a cooperar con él todas las demás instituciones que protegen la vida, la salud y la integridad física y psíquica de las personas y sus bienes. También requiere que los esfuerzos de todos los organismos y/o elementos involucrados en este fin se adapten de alguna manera al logro de la más alta meta humana. (Salazar Navarro, 2022)

### **5. Sistemático:**

Porque las normas, planes y acciones corresponden a su adopción a nivel provincial desde el nivel nacional hasta el nivel local. (Salazar Navarro, 2022)

### **6. Es integral:**

Estando expuesto a cualquier riesgo, daño o peligro que ponga en peligro o pueda poner en peligro a las personas, a la sociedad y a los bienes públicos y privados, debe cooperar con todos los organismos e instituciones que de alguna manera tengan responsabilidad en la prevención de cualquiera de estos riesgos, llame al Ministerio de Salud, IPSS, INDECI, Bomberos, PNP, FF. AA, etc. (Salazar Navarro, 2022).

#### **2.2.7.3. Inseguridad ciudadana.**

Hoy en día, es una de las principales características de todas las sociedades la inseguridad de los ciudadanos de hoy se define como el miedo a lo que pueda pasar, golpeados, secuestrados, violados, todos podemos convertirnos en víctimas. Vivimos en una situación de violencia que ha ido más allá comportamiento criminal.

#### **2.2.7.4. Factores de riesgo de la inseguridad.**

Tenemos (Arraigada, 2022):

##### **a) Factores socio familiar de las personas:**

- La calidad de la educación sigue decayendo, afectando a niños y jóvenes, perdiendo la esperanza y la confianza en la educación como herramienta de movilidad social y de éxito y bienestar personal y familiar.
- La violencia en el hogar afecta el desarrollo biopsicosocial del niño y empeora su carácter, lo que se reflejará en el entorno en el futuro.
- Consumo de alcohol y drogas, especialmente entre niños y jóvenes.

##### **b) Factores sociales, económicos y culturales, como son:**

- Existe una alta tasa de desempleo y subempleo, que está íntima y directamente relacionada con la pobreza.
- La pobreza impide a la mayoría de los peruanos obtener los medios básicos de la vida humana.
- La falta de moral y modelos a seguir en los medios de comunicación fomenta un ambiente sensual de violencia y pornografía.

##### **c) Factores contextuales e institucionales:**

- La corrupción afecta principalmente a la clase política del país, crea un estado de desmoralización en la sociedad y es un terrible ejemplo, especialmente cuando se asocia con la impunidad.
- El narcotráfico, en muchos casos una estrategia violenta para el desarrollo de esta actividad ilícita.
- Disponibilidad de armas de fuego, especialmente armas obtenidas ilegalmente, que se utilizan para cometer diversos delitos.

### 2.3. Marco conceptual

**a. Crimen.**

(Cabanellas, 2001) Una infracción gravísima de orden moral o legal. Perversidad extrema. Acción merecedora de la mayor repulsa y pena. Maldad grande. Tremenda injusticia. Pecado mortal. En significado amplio, culpa. (...)

**b. Consejo Nacional de Política Criminal - Conapoc**

Es el órgano multisectorial encargado de planificar, articular, supervisar y dar seguimiento a la política criminal del Estado, así como de analizar el fenómeno social del delito y de aprobar las medidas para combatirlo, contribuyendo a reducir los índices de delincuencia.

También centra su labor en el sistema penitenciario, realizando acciones que mejoren la situación carcelaria de las personas privadas de libertad para lograr su reinserción social.

Está dirigido por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Política Criminal.

**c. Criminalidad.**

En este sentido, podemos estar seguros de que el delito incluye todo Comportamiento antisocial dirigido contra la sociedad a lo largo del tiempo en algunos lugares. En otras palabras, es un fenómeno psicosocial que ha pasado a la historia en ese momento por eso se les llama delincuentes. (Cabanellas, 2001).

**d. Criminal.**

Relativo al crimen o al delito. De ahí deriva la utilización de los términos derecho criminal, que en algunos países es la denominación sustitutiva de derecho penal, o responsabilidad criminal como equivalente a responsabilidad penal. Curiosamente no se habla de derecho delictivo ni de responsabilidad delictiva. (Panhispanico, 2023).

**e. Delincuencia.**

Todo aquello relacionado con las acciones delictivas y con los individuos que las cometen, conocidos como delincuentes.

(Significados, 2023)

**f. Delincuente.**

Autor de una infracción, es decir, de cualquier acto previsto y castigado por la ley penal y que puede ser objeto de una investigación en este campo. (Enciclopedia jurídica, 2020)

**g. Inseguridad.**

La inseguridad, se puede definir como la dificultad para escoger entre diferentes opciones para conseguir un objetivo determinado, así como, la duda **constante** ante si lo que hemos hecho o dicho, ya seamos nosotros mismos u otras personas, es acertado o no. (Centro Manuel Escudero, 2022)

**h. Inseguridad ciudadana.**

El término de inseguridad ciudadana hace referencia al temor que sufre la población a sufrir posibles violaciones, asaltos, agresiones o secuestros como consecuencia del alto grado de delincuencia. (Euroinnova, 2023)

**i. Política.**

Es una ciencia que tiene como objetivo estudiar el gobierno a través del análisis que cubre los orígenes y tipos de instituciones políticas, su estructura, funciones e instituciones, las formas en que los gobiernos identifican y resuelven problemas, y la interacción de grupos e individuos en instituciones, mantenimiento y cambio de gobierno. (CFEC Estudio criminal, 2020)

**j. Política criminal.**

(Binder, 2010) Sostuvo que la política criminal es un conjunto de decisiones relacionadas con instrumentos, reglas, estrategias o fines que regulan la coacción criminal como parte de la actividad política de la sociedad.

## CAPÍTULO III

### MÉTODO

#### **3.1. Tipo de investigación.**

El trabajo investigativo es cualitativo en su metodología, ya que su objetivo no se basa en nociones preconcebidas, sino en diversas recomendaciones e hipótesis derivadas de encuestas, entrevistas, estimaciones precisas y basadas en las hipótesis planteadas. (Tesis y masters, 2023).

La investigación cualitativa es un proceso de consulta activo, sistemático y estrictamente guiado. (Santos, 2023). Es por ello que se ha decidido emplear el aspecto cualitativo.

En el transcurso de esta investigación se realizaron los siguientes procedimientos: análisis explicativo y descriptivo comparando la estadística inductiva y deductiva (Santos, 2023)

Se realizarán los estudios descriptivos más básicos (Montenegro, 2022).

Pueden ser básicos o generales, según el tipo de investigación que se realice. Este tipo de investigación es esencial porque su objetivo general es generar nueva información o modificar las creencias previas para avanzar en la comprensión científica.

A través de la acumulación de datos, se puede obtener un conocimiento puro, un método de asimilación de información que amplía y enriquece la



comprensión actual de la realidad. Esta información se basa en una comprensión más profunda de sus supuestos, teorías y leyes; por tanto, el resultado es añadir sus implicaciones y comprender los precedentes para generar nuevos puntos de referencia a partir de la investigación. Es el resultado de añadir su significado y conocer los precedentes.

Además, existen otros tres niveles de investigación: exploratoria, descriptiva y explicativa.

### **3.2. Diseño de investigación.**

Dado que no es posible modificar las variables independientes durante esta investigación, se trata de un estudio no experimental. (Arias Gonzales & Covino Gallardo, 2021).

En su lugar, tendremos que observar los sucesos en el entorno natural en el que se producen antes de analizarlos.

Teoría fundamentada y estudios de casos se van a emplear como diseños para esta investigación, tal y como se ha descrito anteriormente. Esta teoría es un enfoque amplio que nos permitirá crear una teoría a partir de una base de hechos recogidos que, una vez ensamblados y contextualizados, nos permitirán desarrollar el tema investigado. (Arias Gonzales & Covino Gallardo, 2021) Esta teoría es un método general que nos permitirá desarrollar el tema investigado.

### **3.3. Población y muestra.**

#### **3.3.1. Población.**

El estudio se realizó a nivel regional en la ciudad de Arequipa.

La población se adapta a profesionales en derecho especializados en asuntos privados - familia y ciudadanos comunes.

#### **3.3.2. Muestra.**

En la muestra será:

10 profesionales del derecho especializados en materia penal, para verificar los aspectos deficientes sobre política criminal.

100 ciudadanos de a pie de Arequipa para saber su opinión sobre la inseguridad ciudadana.

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.**

#### **3.4.1. Técnicas de recolección de datos.**

Esta investigación según (Santos, 2023) deduce que se emplea la técnica y adentro de ellas los instrumentos de recolección de datos (...).

La recopilación de datos es un método mediante el cual las empresas recopilan y miden información de una variedad de fuentes para obtener una imagen completa, responder preguntas importantes, medir resultados y predecir tendencias futuras. (Santos, 2023)

##### **3.4.1.1. Observación documental.**

Dados los hechos que se presentaron, se determinó qué hechos científicos eran relevantes para este estudio. Los hechos del mundo real, como el nivel de conocimiento de los abogados sobre el fenómeno criminal la deficiente política criminal desplegada en el distrito de Paucarpata, serán observaciones clave para este debate.

Archivos de observación de numerosas tesis de investigación en relación con el tema de nuestra investigación.

El estudio teórico de los extensos escritos sobre la criminalidad, sobre política criminal, sobre la delincuencia y sus factores son la base de esta metodología. En el mundo real, casi todas las investigaciones comienzan con una evaluación de un artículo específico, generalmente en forma de revisión de la literatura. Esta sección brinda orientación para identificar dificultades, desarrollar marco teórico y seleccionar el dispositivo de recolección de datos más adecuado. Este es un punto muy importante.

##### **3.4.1.2. Encuesta.**

Para recoger información objetiva y útil, como hechos, opiniones, teorías científicas, etc., se formula un cuestionario según

normas científicas y se imprimen las respuestas a las preguntas de la encuesta (Ennes, 2022).

La encuesta utiliza preguntas pre confeccionadas que se aplican a todo el ámbito o a una unidad de análisis específica.

### **3.4.2. Instrumentos de recolección de datos.**

El instrumento acopia los aquí, teóricamente nos referimos a los datos como una fuente de todo tipo de investigación que se necesita resolver fenómenos y extraer información de ellos (Sabino 1992). (114).

#### **3.4.2.1. Fichas bibliográficas.**

Los registros bibliográficos corresponden a documentos breves que contienen información (Santana Rabell, 2021)

La clave del texto utilizado en el estudio. Puede referirse a un artículo, libro o capítulo.

El material documental se reunirá y organizará de manera que facilite la presentación de la información de forma lógica y conveniente (Santos, 2023).

#### **3.4.2.2. Cuestionario de preguntas.**

Un cuestionario es un documento que consiste en un conjunto de preguntas que deben ser redactadas, organizadas, ordenadas y estructuradas de manera coherente según un plan determinado para que sus respuestas nos den toda la información que necesitamos. Un cuestionario es una herramienta de investigación que consta de una serie de preguntas y otras indicaciones para obtener información de los encuestados. (Euroinnova, 2022)

A la muestra se le formularán interrogantes estrechamente relacionadas con los indicadores que hemos propuesto.

### **3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.**

Consideramos que las herramientas que creamos responderán a las dimensiones en las que podemos reunir información útil para apoyar nuestras hipótesis.

Cuando examinamos estas cuestiones, descubrimos que estaban relacionadas de algún modo con las métricas que definimos. Los resultados se presentan teniendo en cuenta las variables consideradas. La información se examina mediante datos numéricos que se utilizan para decidir si se examinan mediante estadísticas paramétricas o no paramétricas (Arteaga, 2022).

Para explorar más a fondo los datos, realizamos estadísticas descriptivas mediante el cálculo de medidas de tendencia central, medidas de dispersión, medidas formales y medidas locales. La prueba de Mann-Whitney es un análisis combinado de datos paramétricos y no paramétricos aplicados a muestras para comparar y contrastar datos.

## **CAPÍTULO IV**

### **PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS**

#### **4.1. Presentación de resultados por variables.**

En el presente subtítulo vamos a presentar el trabajo de campo, donde exponemos, los resultados al cuestionario de preguntas practicadas a la muestra seleccionada, se hace presente que cada interrogante está relacionada a cada indicador, y estos a su vez a cada variable.

Se puede ver que, tanto ciudadanos como profesionales en derecho son de la opinión en forma general de los diversos factores determinantes de la deficiente política criminal.

#### 4.1.1. Resultados de la variable independiente.

##### FACTOR POBREZA EXTREMA

¿Ud. Estima que, uno de los factores que influyen en la deficiente política criminal es la pobreza extrema?

**Tabla 2**

*Factor Pobreza Extrema*

ALTERNATIVA	ABOGADOS	CIUDADANOS	FRECUENCIA	%
SI	10	100	110	100
NO	00	00	00	00
<b>TOTAL</b>	10	100	110	100

*Nota.* Base de Datos Encuesta.

#### INTERPRETACIÓN:

La totalidad de personas sometidas al cuestionario de preguntas consideran que, uno de los factores que influyen en la deficiente política criminal es la pobreza extrema.

#### ANÁLISIS:

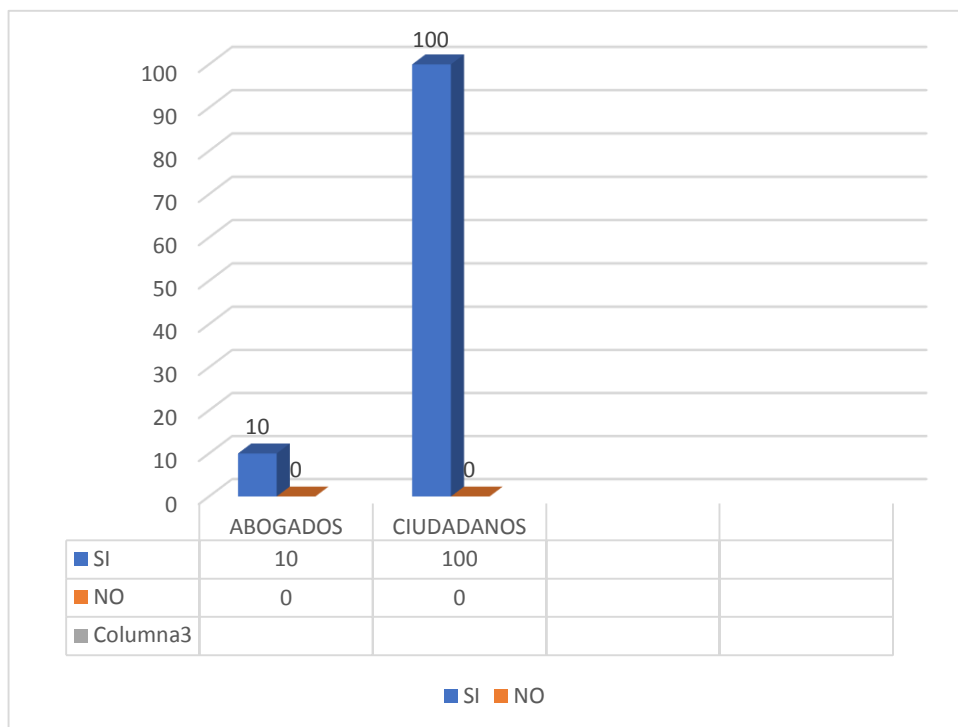
Uno de los factores contribuyentes de la delincuencia es la pobreza extrema, este factor debe ser considerado al momento de diseñar las estrategias de política criminal.

Podemos apreciar que el Perú, desde hace más tres décadas, se viene agudizando la pobreza a nivel nacional, donde son muchas más las familias que sobreviven, debido a muchos factores, como el fenómeno del Covid, como es la falta de empleo, el acceso al empleo es más difícil, debido a que muchas empresas han cerrado debido a estragos de pandemia, como problemas sociales, como huelgas, paros que obstaculizan el comercio, viéndose muchas empresas a cerrar sus operaciones por la inseguridad en el comercio.

Todas estas variables, agravan y extreman la pobreza en nuestro querido Perú.

**Figura 1**

*Factor Pobreza Extrema*



Nota. Fuente Tabla 2.

## FACTOR DESEMPLEO

¿Ud. Considera que, uno de los factores que influyen en la deficiente política criminal es el desempleo?

**Tabla 3**

*Factor Desempleo*

ALTERNATIVA	ABOGADOS	CIUDADANOS	FRECUENCIA	%
<b>SI</b>	10	100	110	100
<b>NO</b>	00	00	00	00
<b>TOTAL</b>	10	100	110	100

*Nota.* Base de Datos Encuesta.

### INTERPRETACIÓN:

El 100% de personas encuestas son de la opinión que, uno de los factores que influyen en la deficiente política criminal es el desempleo.

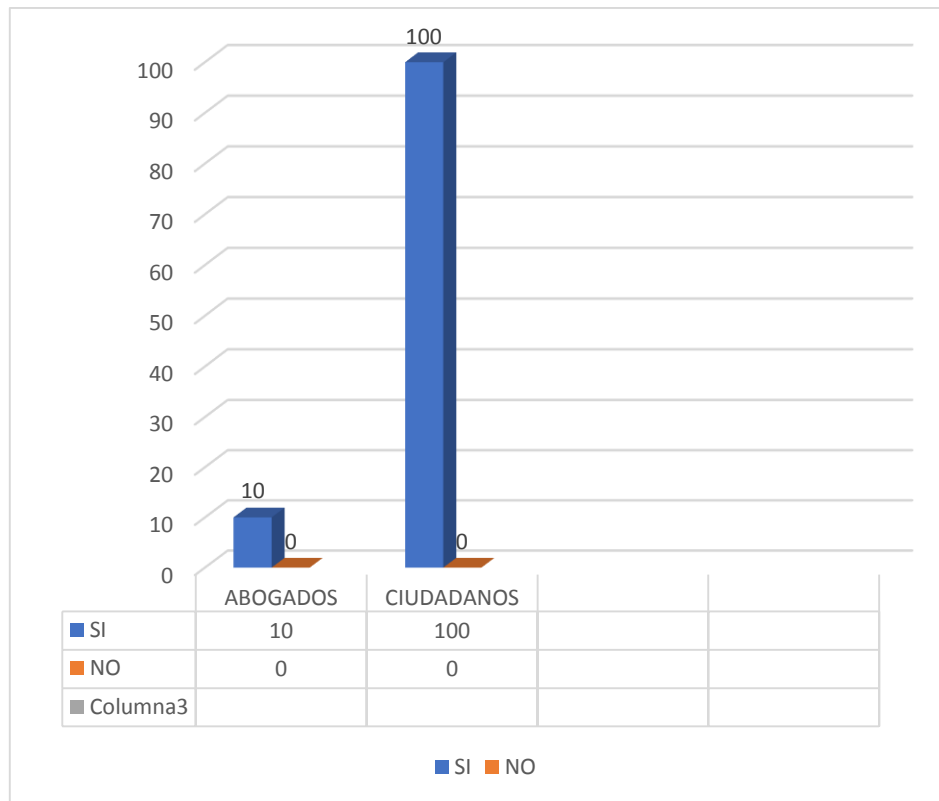
### ANÁLISIS:

Como se puede apreciar el factor desempleo es un condicionante para que se agrave la delincuencia y es un factor que debe tomarse en consideración en el diseño de la política criminal.

Nuestras autoridades tanto nacionales como locales no consideran que este factor, es el que influye adversamente en el aumento de la criminalidad, y es importante que sea considerado al momento de realizar el diseño de las estrategias de lucha contra la criminalidad.

El desempleo en nuestro entorno social se ha venido agravando a índices preocupantes, y pese a los esfuerzos del Estado, no se logra mejorar el mayor número de empleos, a esto se agrega el factor migratorio, donde el Estado ha admitido que los extranjeros acceden a concursos de empleos del Estado compitiendo con nuestros nacionales.



**Figura 2***Factor Desempleo*

Nota. Fuente Tabla 3.

## FACTOR FALTA DE EDUCACION

¿Ud. cree que, uno de los factores que influyen en la deficiente política criminal es la falta de educación?

**Tabla 4**

*Factor Falta de Educación*

ALTERNATIVA	ABOGADOS	CIUDADANOS	FRECUENCIA	%
SI	10	100	110	100
NO	00	00	00	00
<b>TOTAL</b>	10	100	110	100

*Nota.* Base de Datos Encuesta.

### INTERPRETACIÓN:

La totalidad de personas sometidas al cuestionario de preguntas consideran que, uno de los factores que influyen en la deficiente política criminal es la falta de educación.

### ANÁLISIS:

Otro factor que influye en la delincuencia es la educación, factor que debe ser considerado en una adecuada confección de política criminal.

Este factor como otros, al momento del diseño de la política criminal por nuestras autoridades, no son apreciadas debidamente y es por ello que fracasa la lucha contra la criminalidad.

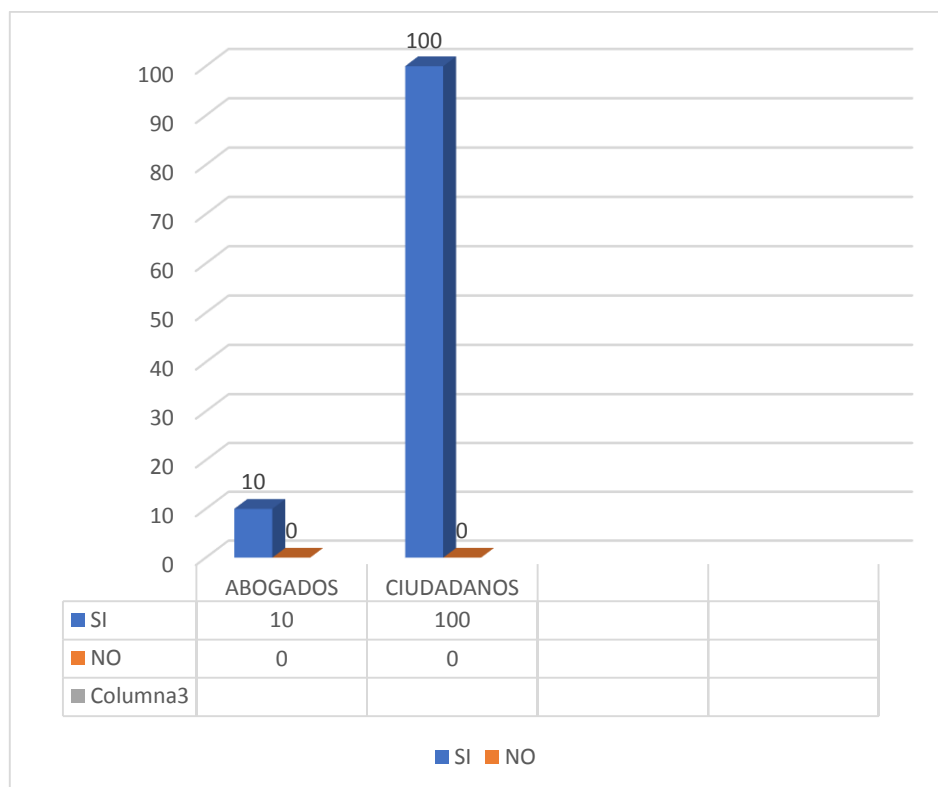
La educación está relacionada a la formación en el seno familiar y social, como en la escuela, donde los ciudadanos adquieren los valores básicos de cómo deben conducirse en sociedad.

Sin embargo, los jóvenes son deformados en círculos sociales como en el colegio o en sus propios barrios donde adquieren comportamientos erráticos que lindan con la delincuencia, ello es debido que los valores familiares sucumben ante

las tentaciones y malas relaciones de los jóvenes llevándolos a actos delincuenciales.

### Figura 3

#### *Factor Falta de Educación*



Nota. Fuente Tabla 4.

## FACTOR BAJO GRADO DE CULTURA

¿Ud. considera que, uno de los factores que influyen en la deficiente política criminal es el bajo grado de cultura?

**Tabla 5**

*Factor Bajo Grado de Cultura*

ALTERNATIVA	ABOGADOS	CIUDADANOS	FRECUENCIA	%
SI	10	100	110	100
NO	00	00	00	00
<b>TOTAL</b>	10	100	110	100

*Nota.* Base de Datos Encuesta.

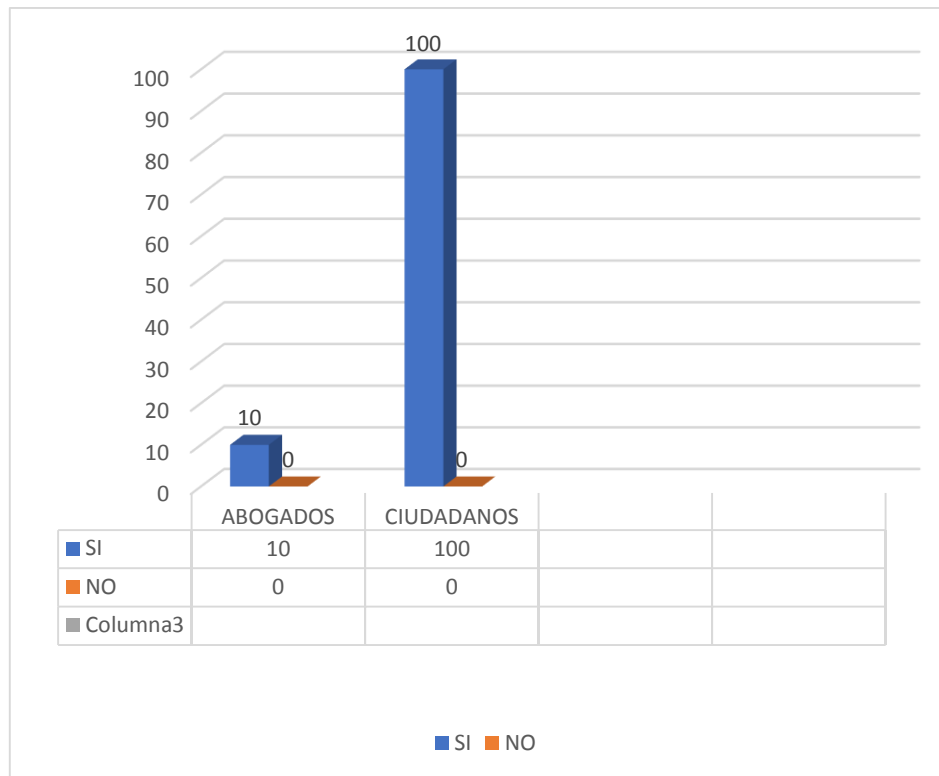
### INTERPRETACIÓN:

El 100% de personas encuestas son de la opinión que, uno de los factores que influyen en la deficiente política criminal es el bajo grado de cultura.

### ANÁLISIS:

El factor cultura es una variable que influye adversamente en la generación de delincuencia y debe ser considerada al momento de diseñar la política criminal, ello debido a que los delincuentes tienen formas de pensamiento y comportamiento erráticos debido a su escasa cultura de su entorno social donde se desenvuelven.

La cultura es un factor importante en la formación personal de las personas, y cuando no se atiende como forma de comportamiento en las relaciones sociales, puede, influir en forma adversa en la producción de actos delincuenciales, y deben ser atendidos y considerados en las estrategias sobre política criminal.

**Figura 4***Factor Bajo Grado de Cultura*

Nota. Fuente Tabla 5.

## FACTOR ENTORNO FAMILIAR DESCUIDADO

¿Ud. estima que, uno de los factores que influyen en la deficiente política criminal es el entorno familiar descuidado?

**Tabla 6**

*Factor Entorno Familiar Descuidado*

ALTERNATIVA	ABOGADOS	CIUDADANOS	FRECUENCIA	%
SI	10	100	110	100
NO	00	00	00	00
<b>TOTAL</b>	10	100	110	100

*Nota.* Base de Datos Encuesta.

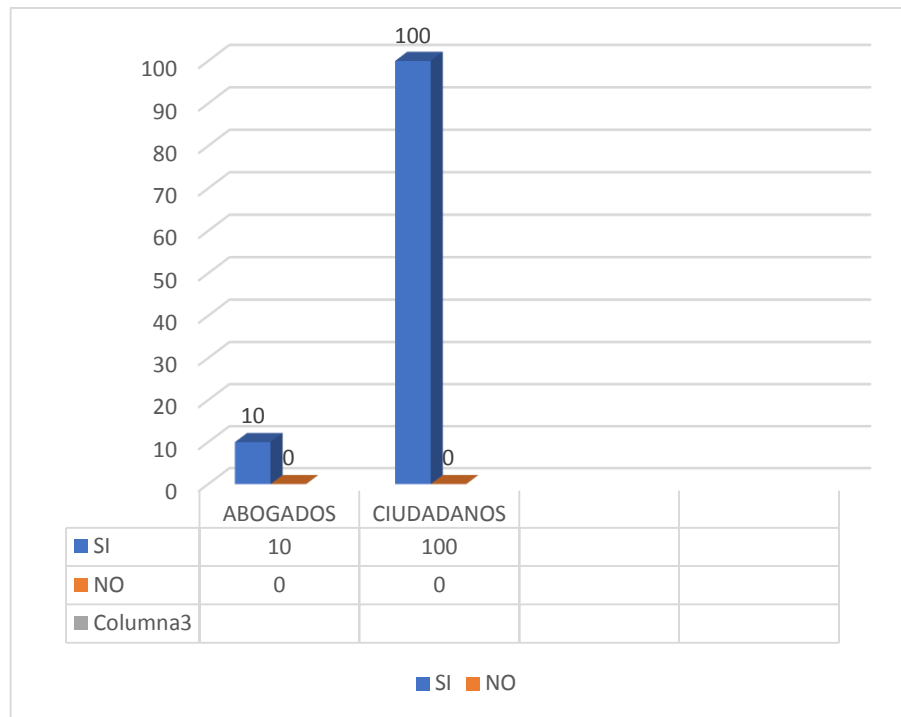
### INTERPRETACIÓN:

La totalidad de personas sometidas al cuestionario de preguntas consideran que, uno de los factores que influyen en la deficiente política criminal es el entorno familiar descuidado.

### ANÁLISIS:

Este factor familiar, donde existe un clima hostil, donde los padres se descuidan en la formación o educación de sus hijos, son productoras de una mala formación en los jóvenes y muchas veces desencadenan comportamientos delincuenciales.

Es por ello que el fenómeno criminal debe ser abordado desde diversos matices, pues, es un resultado donde han contribuido diversos aspectos que producen este fenómeno que hoy está generando inseguridad ciudadana.

**Figura 5***Factor Entorno Familiar Descuidado*

Nota. Fuente Tabla 6.

#### 4.1.2. Resultados de la variable dependiente.

##### FACTOR SOCIO FAMILIAR E INSEGURIDAD CIUDADANA

¿Ud. cree que, uno de los factores socio familiar de las personas genera inseguridad ciudadana?

**Tabla 7**

*Factor Socio Familiar e Inseguridad Ciudadana*

ALTERNATIVA	ABOGADOS	CIUDADANOS	FRECUENCIA	%
SI	10	100	110	100
NO	00	00	00	00
<b>TOTAL</b>	10	100	110	100

*Nota.* Base de Datos Encuesta.

#### **INTERPRETACIÓN:**

El 100% de personas encuestas son de la opinión que, uno de los factores socio familiar de las personas genera inseguridad ciudadana.

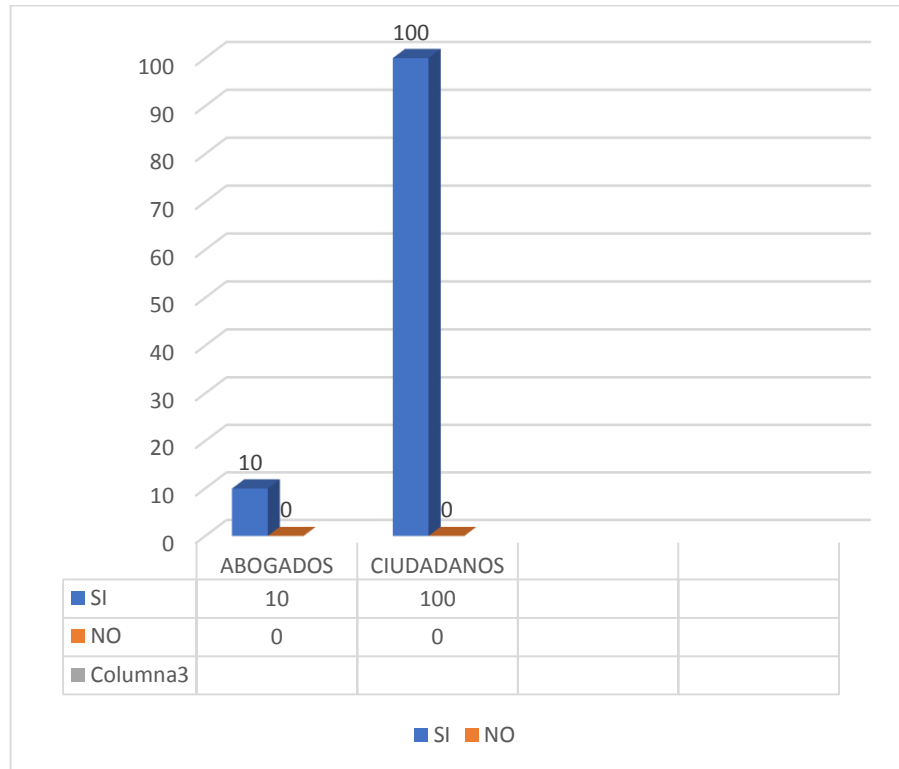
#### **ANÁLISIS:**

El factor socio familiar como factor determinante generador de la delincuencia contribuye a que se presente inseguridad ciudadana.

La inseguridad ciudadana es reflejo de las manifestaciones y acciones delictivas que se vienen registrando en nuestro entorno social, donde se aprecia que la deformidad en la personalidad del ciudadano se genera en el seno de la familia, y de la sociedad, como por ejemplo las pandillas de barrio, de futbol que se han deformado hacia la delincuencia.

La falencia socio familiar se debe a que los padres de familia se desatienden de su labor de supervigilar a sus hijos, los que debido a la influencia del internet tienen acceso a juegos violentos, pornografía y otras informaciones que alteran la conducta de los menores y jóvenes.



**Figura 6***Factor Socio Familiar e Inseguridad Ciudadana*

Nota. Fuente Tabla 7.

**FACTOR SOCIALES, ECONOMICOS Y CULTURALES INSEGURIDAD  
CIUDADANA**

¿Ud. considera que, uno de los factores, económicos y culturales generan inseguridad ciudadana?

**Tabla 8**

*Factor Sociales, Económicos y Culturales Inseguridad Ciudadana*

ALTERNATIVA	ABOGADOS	CIUDADANOS	FRECUENCIA	%
SI	10	100	110	100
NO	00	00	00	00
<b>TOTAL</b>	10	100	110	100

*Nota.* Base de Datos Encuesta.

**INTERPRETACIÓN:**

La totalidad de personas sometidas al cuestionario de preguntas consideran uno de los factores, económicos y culturales generan inseguridad ciudadana.

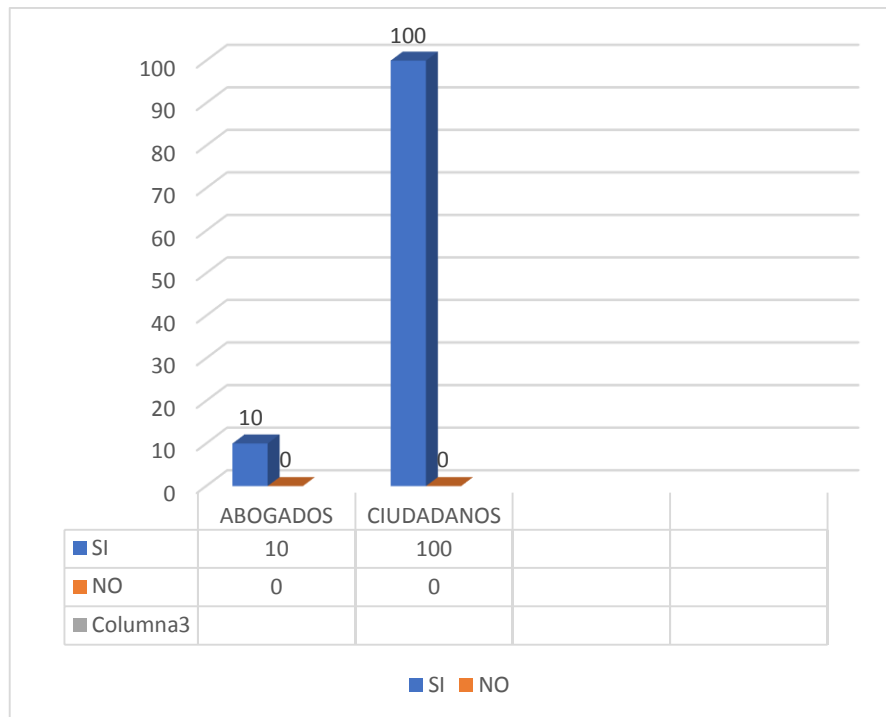
**ANÁLISIS:**

Otros factores que se suman son el económico y cultural los que son condicionantes para que se produzca la delincuencia y esto a su vez genera la inseguridad en la ciudadanía.

Los robos, hurtos y en general los delitos contra el patrimonio, tienen su origen en estos factores.

**Figura 7**

*Factor Sociales, Económicos y Culturales Inseguridad Ciudadana*



Nota. Fuente Tabla 8.

**FACTOR CONTEXTUALES E INSTITUCIONALES INSEGURIDAD  
CIUDADANA**

¿Ud. cree que, uno de los factores contextuales e institucionales genera inseguridad ciudadana?

**Tabla 9**

Factor Contextuales e Institucionales Inseguridad Ciudadana

ALTERNATIVA	ABOGADOS	CIUDADANOS	FRECUENCIA	%
SI	10	100	110	100
NO	00	00	00	00
<b>TOTAL</b>	10	100	110	100

*Nota.* Base de Datos Encuesta.

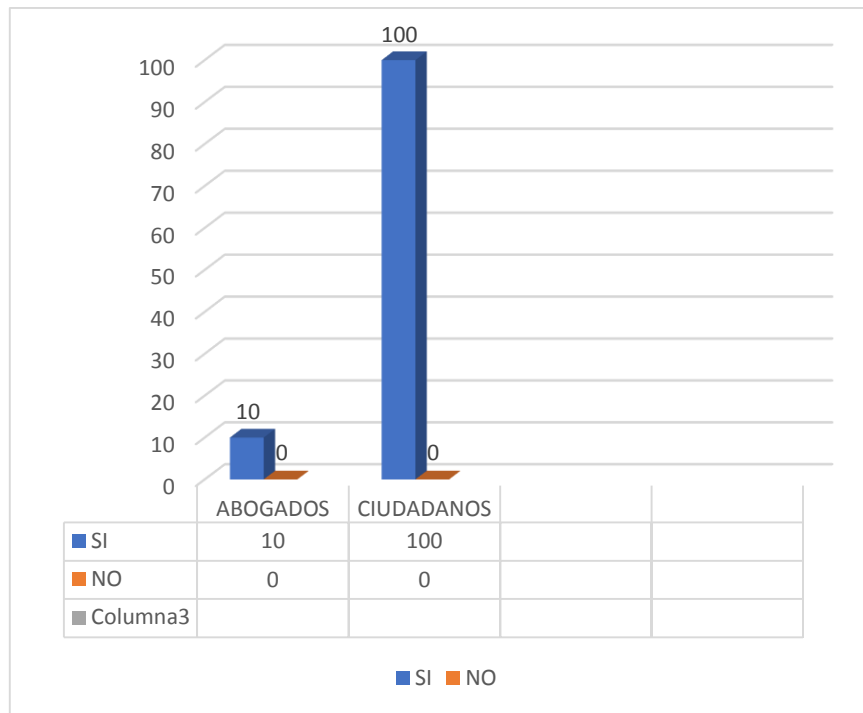
**INTERPRETACIÓN:**

El 100% de personas encuestas son de la opinión uno de los factores contextuales e institucionales genera inseguridad ciudadana.

**ANÁLISIS:**

La falta de adecuadas políticas de lucha contra la criminalidad, donde las autoridades comprometidas como son los Congresistas mediante las normas pertinentes, las instituciones que tienen iniciativa legislativa, Colegios profesionales, el Poder Judicial, el Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Policía Nacional del Perú, Juntas vecinales.

La lucha contra la criminalidad es tarea de todos, es decir, que todos como integrantes de la sociedad, tenemos el deber de aunar esfuerzos para erradicar la delincuencia y alejarnos de esta inseguridad ciudadana.

**Figura 8***Factor Contextuales e Institucionales Inseguridad Ciudadana*

Nota. Fuente Tabla 9.

#### 4.2. Contrastación de hipótesis.

- H1.** El fenómeno de la delincuencia se ha incrementado ostensiblemente en las últimas décadas, es probable que la deficiente política criminal incide en la inseguridad ciudadana en el distrito de Paucarpata 2023.
- H0.** El fenómeno de la delincuencia se ha incrementado ostensiblemente en las últimas décadas, es probable que la deficiente política criminal no incide en la inseguridad ciudadana en el distrito de Paucarpata 2023.
- H1.** Existen factores que inciden en el incremento de la criminalidad generando inseguridad ciudadana en el distrito de Paucarpata 2023.
- H0.** Existen factores que inciden en el incremento de la criminalidad no generan inseguridad ciudadana en el distrito de Paucarpata 2023.
- H1.** Existen aspectos deficientes en política criminal que afecta a la inseguridad ciudadana en el distrito de Paucarpata 2023.
- H0.** Existen aspectos deficientes en política criminal que no afecta a la inseguridad ciudadana en el distrito de Paucarpata 2023.

### 4.3. Discusión de resultados.

Elementos de discusión de resultados	Objetivo general	Objetivos específico 1	Objetivo específico 2
<b>Objetivo</b>	Mostrar la deficiente política criminal incide en la inseguridad ciudadana distrito de Paucarpata 2023.	Señalar los factores que inciden en el incremento de la criminalidad generando inseguridad ciudadana en el distrito de Paucarpata 2023.	Describir los aspectos deficientes en política criminal que afecta a la inseguridad ciudadana en el distrito de Paucarpata 2023.
<b>Descripción de resultados</b>	Tablas del 2 al 12	Tabla 2 a 6	Tabla 7 a 9
<b>Interpretación de resultados</b>	La totalidad de personas que han sido encuestadas sostienen que la deficiente política criminal afecta en la sensación de inseguridad ciudadana en el distrito de Paucarpata año 2023	Se ha verificado que existen factores que condicionan al incremento de la criminalidad producen inseguridad ciudadana en el distrito de Paucarpata 2023.	Se ha determinado que existen aspectos sobre política criminal que están afectando a la seguridad ciudadana en el distrito de Paucarpata.
<b>Contrastación de resultados</b>	En Perú, como en América Latina, el alto nivel de inseguridad causado por la violencia y el crimen obstaculiza el crecimiento económico y la reducción de la pobreza. (Naciones Unidas, 1999) La deficiencia en política criminal, afecta en la incidencia sobre inseguridad ciudadana.	Pilco Becerra, Noelia Shirley concluye que la deficiencia en política criminal genera incremento de la criminalidad. (Pilco, N, 2023) Este trabajo corrobora que uno de los aspectos importantes de lucha contra la criminalidad, es la correcta implementación de una adecuada política criminal.	Este estudio sugiere una amplia agenda de investigación La seguridad ciudadana es necesaria para superar los problemas existentes, aunque en marcado contraste con la situación actual Hay fondos, espacio y personal limitados para abordar estos problemas. (Hernandez, W, 2022)
<b>Análisis reflexivo (Argumentación)</b>	Luego de practicar el cuestionario de preguntas podemos sostener que la política criminal es un instrumento que tienen las autoridades pertinentes para diseñar una estrategia adecuada para combatir en forma eficiente la delincuencia, sin embargo, se está evidenciando que no se está produciendo una adecuada política criminal, generando el aumento de la criminalidad y consecuentemente se acrecienta la inseguridad ciudadana.	Existen, factores que inciden adversamente en el aumento de la criminalidad, factores como problemas en el entorno familiar, social, pobreza extrema, educación y cultura, factores que contribuyen en el aumento de delitos, asimismo y como consecuencia en la sensación de inseguridad ciudadana.	La política criminal, para que funcione correctamente tiene que ser abordada en diferentes campos como es el Derecho Penal, derecho procesal penal, criminología, normas de ejecución penal. Asimismo existen instituciones comprometidas para su ejecución, en ello se tiene, el Poder Legislativo, en ese sentido los Congresistas, EL poder Judicial y sus diferentes funcionarios tantos jueces, como vocales; asimismo se tiene las instituciones del Poder Ejecutivo, donde encontramos a la Policía Nacional del Perú, así también encontramos al Ministerio Público, Defensoría del Pueblo entre otras instituciones, De no armonizarse estos campos de acción e instituciones no se podrá contar con una política criminal adecuada, u ello producirá un fracaso de lucha contra la delincuencia.

## CAPÍTULO V

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 5.1. Conclusiones

**PRIMERA:** Las estrategias deficientes en política criminal está generando el aumento de la criminalidad y ello incide en la inseguridad ciudadana distrito de Paucarpata 2023.

**SEGUNDA:** Los factores que inciden en el incremento de la criminalidad son la pobreza extrema, el desempleo, la falta de educación, bajo grado de cultura, entorno familiar descuidado generando inseguridad ciudadana en el distrito de Paucarpata 2023.

**TERCERA:** Los aspectos deficientes en política criminal están relacionados al inadecuado diseño de estrategias que deben influir en diferentes campos del derecho, como son el derecho penal, procesal penal, criminología, y código de ejecución penal. Asimismo, deben trabajar en forma armoniosa las instituciones como Congreso, Ministerio Publico, Policía Nacional, Defensoría del Pueblo, y Juntas vecinales al no hacerlo se está produciendo inseguridad ciudadana en el distrito de Paucarpata 2023.



## 5.2. Recomendaciones.

**PRIMERA:** Sería adecuado que las autoridades de las diversas instituciones, se reúnan y diseñen una eficiente política criminal, que responda a las realidades de nuestra sociedad para así se puede combatir con eficiencia la delincuencia y de esta forma desterrar la inseguridad ciudadana distrito de Paucarpata 2023.

**SEGUNDA:** En vista que la delincuencia se produce por diversos factores que inciden en el incremento de la criminalidad los gobiernos de turno deben concentrar en un trabajo multidisciplinario a fin de confeccionar una estrategia nacional y por regiones para afrontar en forma eficiente la criminalidad a fin de desterrar la inseguridad ciudadana en el distrito de Paucarpata 2023.

**TERCERA:** Sería conveniente que nuestras autoridades comprometidas con el diseño de la política criminal se reúnan periódicamente a fin de verificar los éxitos o fracasos de las directrices en política criminal y rediseñar sus alcances tomando en consideración los cambios sociales; al no hacerlo se está produciendo inseguridad ciudadana en el distrito de Paucarpata 2023.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ROJAS, J . (2020). *La falta de preparación por parte de los suboficiales de la policía nacional del Perú que genera una deficiente labor en la sociedad peruana*. Recuperado el 2 de octubre de 2023, de <https://repositorio.usil.edu.pe/server/api/core/bitstreams/3f36e3b4-704d-4471-b086-fadb2c02725d/content>
- Arias Gonzales, J., & Covino Gallardo, M. (junio de 2021). *Diseño y metodología de la investigación*. Recuperado el 6 de mayo de 2021, de <https://repositorio.concytec.gob.pe/handle/20.500.12390/2260>
- Arraigada, I. (2022). “*Seguridad Ciudadana y Violencia en América Latina*”. CEPAL, Naciones Unidas. Recuperado el 6 de mayo de 2022, de <https://repositorio.unsa.edu.pe/server/api/core/bitstreams/197e5d60-2d56-4d75-a293-d546c115d025/content>
- Arteaga, G. (2022). *¿Qué es el análisis de datos? Métodos, técnicas y herramientas*. Recuperado el 5 de mayo de 2023, de <https://www.testsiteforme.com/tecnica-de-procesamiento-y-analisis-de-datos/>
- Bardales Meza , M., & Montes Panduro, J. (2022). “*Gestión Pública Municipal Y Seguridad Ciudadana En El Distrito De Nueva Requena, Ucayali, 2022*”. Recuperado el 7 de mayo de 2022, de [http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/5889/B11\\_2022\\_UNU\\_ADMINISTRACION\\_T\\_2022\\_MELISSA\\_BARDALES\\_ET\\_AL\\_V1.pdf?isAllowed=y&sequence=1](http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/5889/B11_2022_UNU_ADMINISTRACION_T_2022_MELISSA_BARDALES_ET_AL_V1.pdf?isAllowed=y&sequence=1)
- Biblia. (1960). *Genesis 4: 3 - 15*. Recuperado el 1 de julio de 2023, de <https://www.bible.com/es/bible/149/GEN.4.3-15.RVR1960>
- Binder, A. (2010). *La política criminal en el marco de las políticas la política públicas bases para el análisis político-criminal*. Recuperado el 17 de abril de 2023, de

file:///C:/Users/EQUIPO/Downloads/laguirre,+Journal+manager,+15236-41709-1-CE%20(2).pdf

Cabanellas, G. (2001). *Diccionario enciclopédico de derecho usual (t. II)*. Argentina: Editorial Heliasta. Recuperado el 20 de abril de 2023

Cartagena Lopez , J., & Almeyda Anampa, V. (2022). *La inseguridad ciudadana y su incidencia en el delito de robo agravado distrito de pueblo nuevo – Chincha, 2021-2022*. Recuperado el 9 de julio de 2023, de Para optar el título profesional de abogado. Universidad privada San Juan Bautista Facultad de derecho Escuela Profesional de Derecho: <https://repositorio.upsjb.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14308/4498/TPA-CARTAGENA%20LOPEZ%20JAIR.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Centro Manuel Escudero. (2022). *Las raíces de la Inseguridad*. Recuperado el 9 de mayo de 2023, de <https://www.manuelescudero.com/texto-de-videos- psicologia/que-es-la-inseguridad-y-como-se-trata/#:~:text=La%20inseguridad%2C%20se%20puede%20definir,persona%20es%20acertado%20o%20no>.

CFEC Estudio criminal. (19 de febrero de 2020). *Que es la politica criminal*. Recuperado el 21 de abril de 2023, de <https://www.estudiocriminal.eu/blog/que-es-la-politica-criminal/>

Cobo Téllez, S. M. (2014). *Derecho de Ejecución de la Pena*. Recuperado el 30 de abril de 2023, de <http://www.inacipe.gob.mx/stories/investigacion/descargas/CAP%C3%8DTULO%2016%20Derecho%20de%20ejecuci%C3%B3n%20de%20la%20pena.pdf>

Comisión Asesora de Política Criminal, sentencia C-646 de 2001 (Corte Constitucional 2001). Recuperado el 9 de mayo de 2023

Comision Interamericana de derechos humanos. (2022). *Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos*. Recuperado el 4 de mayo de 2023, de <http://www.cidh.org/countryrep/seguridad/seguridadvi.sp.htm#:~:text=La>

%20seguridad%20ciudadana%20es%20concebida,comprometidos%20frente%20a%20las%20mismas

Conapoc. (mayo de 2023). *Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Consejo Nacional de Política Criminal - Conapoc*. Recuperado el 1 de mayo de 2023, de <https://www.gob.pe/12711-ministerio-de-justicia-y-derechos-humanos-consejo-nacional-de-politica-criminal-conapoc>

De Souza de Almeida, D. (2019). *Prensa, opinión pública y política criminal en España: Un análisis sobre la posible influencia del populismo penal mediático en la aprobación de la prisión permanente revisable*. Recuperado el 8 de mayo de 2023, de Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica Tesis doctoral inédita leída en la Universidad Autónoma de Madrid,; <https://repositorio.uam.es/handle/10486/687152>

Decreto Supremo No. 143-2022-PCM. (2022). *Decreto Supremo No. 143-2022-PCM. Estado de Emergencia a nivel nacional*. Recuperado el 6 de julio de 2023, de <https://www.cuatrecasas.com/es/latam/publico/art/peru-se-declara-en-estado-de-emergencia-a-nivel-nacional-por-30-dias-calendario#:~:text=143%2D2022%2DPCM%2C%20a,7%20de%20diciembre%20de%202022>.

Diario Viral. (6 de junio de 2023). *Actos delincuenciales no cesan en Paucarpata*. Recuperado el 9 de julio de 2023, de <https://diarioviral.pe/arequipa/sur/actos-delincuenciales-no-cesan-en-paucarpata--6571>

Enciclopedia jurídica. (2020). *Enciclopedia jurídica*. Recuperado el 9 de mayo de 2023, de <http://www.encyclopedia-juridica.com/d/delincuente/delincuente.htm>

Ennes, P. (2022). *Metodología de Encuestas*. Recuperado el 3 de mayo de 2023, de Universidad Católica del Uruguay: <https://ucu.edu.uy/es/node/49671>

Euroinnova. (2022). *Que es el cuestionario en una investigación*. Recuperado el 4 de mayo de 2023, de <https://www.euroinnova.pe/blog/que-es-el-cuestionario-en-una-investigacion>

- Euroinnova. (2023). *Inseguridad ciudadana*. Recuperado el 9 de mayo de 2023, de <https://www.euroinnova.pe/blog/inseguridad-ciudadana#:~:text=Ver%20Master%20Profesional-,%C2%BFQu%C3%A9%20es%20la%20inseguridad%20ciudadana%3F,del%20alto%20grado%20de%20delincuencia>.
- Ferrero Rebagliati, R. (1984). *Ciencia Política. Teoría del Estado y derecho constitucional*. Lima: Ausonia. Recuperado el 16 de abril de 2023
- Hernandez, W. (2022). *Seguridad Ciudadana*. Recuperado el 4 de noviembre de 2023
- Hurtado Banda, C. (2022). *Co-construcción de seguridad ciudadana en el ámbito*. Recuperado el 10 de julio de 2023, de Centro de investigaciones y estudios superiores en antropología social: <https://ciesas.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1015/1480/1/TE%20H.B.%202022%20Cesar%20Raziel%20Hurtado%20Banda.pdf>
- Intec. (2019). *Estrategias de intervención para disminuir la violencia y la delincuencia: avances y desafíos en República Dominicana*. Recuperado el 3 de julio de 2023, de <https://doi.org/10.22206/cys.2019.v44i3.pp51-67>
- La Republica. (5 de mayo de 2023). *¿La delincuencia ha aumentado debido a la migración, como sostienen autoridades peruanas?* Recuperado el 7 de julio de 2023, de <https://larepublica.pe/verificador/2023/05/05/la-delincuencia-ha-aumentado-debido-a-la-migracion-como-sostienen-autoridades-peruanas-explicamos-360460>
- Ley N° 27238 Ley Orgánica De La Policía Nacional Del Perú. (s/f). *Ley Orgánica De La Policía Nacional Del Perú*. Recuperado el 4 de octubre de 2023, de <https://www.refworld.org/es/pdfid/5d7fc97a13.pdf>
- Ley Orgánica De La Policía Nacional Del Perú*. (2002). Recuperado el 3 de octubre de 2023, de [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_per\\_org\\_pnp.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_per_org_pnp.pdf)
- López Rey Arrojo, M. (1985). *Compendio de Criminología y Política Criminal*. Madrid: Tecnos. Recuperado el 27 de abril de 2023

- Mamani Chambi, H. (2016). *La inseguridad ciudadana en el cercado de arequipa: percepciones sobre la situación actual y propuestas, 2016*". Recuperado el 7 de mayo de 2023, de <https://repositorio.unsa.edu.pe/server/api/core/bitstreams/197e5d60-2d56-4d75-a293-d546c115d025/content>
- Mendoza Díaz, J. (2014). *Derecho procesal. Parte General*. La Habana, Cuba: Edición Felix Varela. Recuperado el 25 de abril de 2023
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2014). *Manual sobres estandares jurisprudenciales en acceso a la justicia y debido proceso en el Perú. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos*. Lima: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Recuperado el 19 de abril de 2023
- Montenegro, J. (28 de enero de 2022). Recuperado el 7 de mayo de 2023, de <https://es.slideshare.net/juanmontenegro2000/jmo-2022-tipo-de-investigacin>
- Naciones Unidas. (1999). *La inseguridad en el Perú*. Recuperado el 1 de noviembre de 2023, de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/6261-la-inseguridad-peru>
- Neuman, E. (2008). *La prisión en tiempos del neoliberalismo. En Vigencias de las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos*. Ciudad de La Habana: ILANUD. Recuperado el 29 de abril de 2023
- Observatorio nacional de política criminal. (2021). *Seguimiento de la política criminal del Estado*. Recuperado el 5 de julio de 2023, de <https://iuslatin.pe/wp-content/uploads/2022/11/Seguimiento-de-la-Politica-Criminal-del-Estado-2022.pdf>
- Oficina de las naciones unidas contra la droga y el delito. (2022). *Guía práctica para elaborar estrategias de alto impacto contra la delincuencia organizada*. Recuperado el 4 de julio de 2023, de [https://sherloc.unodc.org/cld/uploads/pdf/Strategies/Strategy\\_Toolkit\\_SP.pdf](https://sherloc.unodc.org/cld/uploads/pdf/Strategies/Strategy_Toolkit_SP.pdf)

- Pablo, S.-O. (2012). *Fundamentos de Política criminal. Un retorno a los principios*. Recuperado el 22 de abril de 2023, de <file:///C:/Users/EQUIPO/Downloads/125-374-1-PB.pdf>
- Panhispanico. (2023). *Diccionario Panhispanico del español jurídico*. Recuperado el 9 de mayo de 2023, de <https://dpej.rae.es/lema/criminal#:~:text=1.,como%20equivalente%20a%20responsabilidad%20penal>.
- Parillo Huayllani, K. (2019). *Análisis de la disposición a pagar por los contribuyentes y sus factores para el mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana en el distrito de Paucarpata, 2019*. Recuperado el 11 de julio de 2023, de Universidad Nacional de San Agustín Facultad de Economía Escuela Profesional d Economía: <https://repositorio.unsa.edu.pe/server/api/core/bitstreams/37563299-446d-4f4b-aeb9-c33ab90a297b/content>
- Pezo Jimenez, O. (2022). *La política criminal peruana en los delitos contra la administración pública, en el marco del populismo punitivo, Tacna, 2020*. Recuperado el 8 de julio de 2023, de <https://repositorio.upt.edu.pe/handle/20.500.12969/2313>
- Pilco Becerra, N., & Miramira Quispe, R. (2023). *“Incremento de la delincuencia e inseguridad ciudadana en el distrito del Cercado De Arequipa 2022”*. Recuperado el 10 de julio de 2023, de Universidad José Carlos Mariátegui Vicerrectorado De Investigación Facultad De Ciencias Jurídicas, Empresariales Y Pedagógicas Escuela Profesional De Derecho: [http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/1901/Noelia-Ricardo\\_tesis\\_titulo\\_2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/1901/Noelia-Ricardo_tesis_titulo_2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Pilco, N. (2023). *“Incremento De La Delincuencia E Inseguridad Ciudadana En El Distrito Del Cercado De Arequipa 2022*. Recuperado el 3 de noviembre de 2023, de [http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/1901/Noelia-Ricardo\\_tesis\\_titulo\\_2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/1901/Noelia-Ricardo_tesis_titulo_2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Plan de acción regional de seguridad ciudadana 2022*. (2022). Recuperado el 02 de julio de 2023, de <https://regionlalibertad.gob.pe/servicios-en-linea/descargas/seguridad-ciudadana/14395-plan-de-accion-regional-de-seguridad-ciudadana-2022-la-libertad/file>
- Prado Saldarriaga, V. (2016). *Consecuencias Jurídicas del Delito*. Lima: Idemsa. Recuperado el 18 de abril de 2023
- Prado Saldarriaga, V. R. (2018). *La dosimetría del castigo penal; modelos, reglas y procedimientos*. Lima: Ideas Solución Editorial S.A.C. Recuperado el 19 de abril de 2023
- Puebla, M. (s.f.). *Revista RYD República y Derecho / ISSN 2525–1937 / Volumen III (2018) / Reseñas*. Recuperado el 23 de abril de 2023, de Facultad de Derecho / Universidad Nacional de Cuyo / Mendoza – Argentina: <file:///C:/Users/EQUIPO/Downloads/125-374-1-PB.pdf>
- Rebaza Martell, A. (2021). *La política criminal y la reducción de delitos contra la administración pública cometidos por funcionarios públicos en el Distrito Judicial de La Libertad*. Recuperado el 8 de mayo de 2023, de <https://repositorio.upao.edu.pe/handle/20.500.12759/8451>
- Rios Patio , G., & Espinoza Bonifaz, R. (marzo de 2022). *Criminología para todos*. Recuperado el 2 de mayo de 2023, de <https://www.crimsejus.org.pe/2022/04/libro-criminologia-para-todos-2022.html>
- Roxin, C. (1992). *Política criminal y Estructura del delito*. Barcelona: PPU. Recuperado el 26 de abril de 2023
- Roxin, C. (2000). *La evolución de la Política Criminal, el Derecho Penal y el Proceso penal*. Valencia: Tirant lo Blanch. Recuperado el 25 de abril de 2023
- Salazar Navarro, S. (2022). *Seguridad Ciudadana*. Recuperado el 5 de mayo de 2023, de



<https://www.monografias.com/trabajos95/laseguridadciudadana/laseguridaciudadana2>

Santana Rabell, L. (2021). *guías para elaborar fichas bibliográficas en la redacción de ensayos, monografías y tesis*. Recuperado el 7 de mayo de 2023, de [https://sociales.uprrp.edu/wp-content/uploads/sites/13/2016/04/guias\\_elaboracion\\_fichas.pdf](https://sociales.uprrp.edu/wp-content/uploads/sites/13/2016/04/guias_elaboracion_fichas.pdf)

Santos, D. (22 de marzo de 2023). *Recolección de datos: métodos, técnicas e instrumentos*. Recuperado el 5 de mayo de 2023, de <https://blog.hubspot.es/marketing/recoleccion-de-datos#:~:text=La%20recolecti%C3%B3n%20de%20datos%20es%20un%20m%C3%A9todo%20por%20el%20cual,resultados%20y%20anticipar%20futuras%20tendencias>.

Significados. (2023). *Que es la delincuencia*. Recuperado el 9 de mayo de 2023, de <https://www.significados.com/delincuencia/>

Silva Sánchez, J. M. (s/f). *Política criminal del Legislador, del Juez, de la Administración penitenciaria. Sobre el sistema de sanciones del Código Penal español*. Recuperado el 28 de abril de 2023, de <http://www.carlosparma.com.ar/politica-criminal-del-legislador/>

Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Sinasec). (7 de mayo de 2023). Recuperado el 3 de mayo de 2023, de <https://www.gob.pe/30738-sistema-nacional-de-seguridad-ciudadana-sinasec>

Solórzano, O. (2009). *La política criminal moderna y el rol de la recuperación de activos*. Recuperado el 15 de abril de 2023, de [file:///F:/Recovered%20data%2009-20%2013\\_52\\_50/Deep%20Scan%20result/Existing%20Partition\(FAT32\)/DIR0/TESIS%20NACY%20CUADROS/Speech\\_La%20poli%CC%81tica%20criminal.pdf](file:///F:/Recovered%20data%2009-20%2013_52_50/Deep%20Scan%20result/Existing%20Partition(FAT32)/DIR0/TESIS%20NACY%20CUADROS/Speech_La%20poli%CC%81tica%20criminal.pdf)

Solórzano, O. (2021). Recuperado el 8 de julio de 2023, de *La política criminal moderna y el rol de la recuperación de activos:*

[https://baselgovernance.org/sites/default/files/2021-07/Speech\\_La%20poli%CC%81tica%20criminal.pdf](https://baselgovernance.org/sites/default/files/2021-07/Speech_La%20poli%CC%81tica%20criminal.pdf)

Tesis y masters. (2023). *Modelo de tesis cualitativo*. Recuperado el 11 de julio de 2023, de <https://tesisymasters.com.ar/modelo-de-tesis-cualitativa/>

Tieghi, O. (1989). *Tratado de politica criminal*. Recuperado el 1 de mayo de 2023, de <https://www.iberlibro.com/buscar-libro/titulo/tratado-criminolog%EDa/autor/osvaldo-n-tieghi/>

Zaffaroni, E. R. (2000). *Conferencia pronunciada el mes de octubre en el marco del Primer Congreso Internacional sobre Derecho Penal, Control Social y Política criminal, organizado por la Conferencia Episcopal de Acción Social*. Lima, Perú. Recuperado el 24 de abril de 2023

**ANEXOS:**

### Matriz de consistencia

INTERROGANTES	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	TECNICAS	INSTRUMENTOS	ITEMS
<b>GENERAL</b> ¿Por qué la deficiente política criminal incide en la inseguridad ciudadana distrito de Paucarpata 2023?	<b>GENERAL</b> Mostrar la deficiente política criminal incide en la inseguridad ciudadana distrito de Paucarpata 2023.	El fenómeno de la delincuencia se ha incrementado ostensiblemente en las últimas décadas, es probable que la deficiente política criminal incide en la inseguridad ciudadana en el distrito de Paucarpata 2023.	<b>INDEPENDIENTE</b>  Deficiente política criminal	Factores	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pobreza extrema</li> <li>El desempleo</li> <li>La falta de educación</li> <li>Bajo grado de cultura</li> <li>Entorno familiar descuidado</li> </ul>	Observación documental (libros, revistas, periódicos, artículos de internet y normas legales)  Encuesta  Entrevista	Fichas Bibliográficas  Cuestionario de preguntas	SI  NO
<b>ESPECIFICOS</b> 1. ¿Cuáles son los fundamentos doctrinarios sobre política criminal? 2. ¿Cuáles son los factores que inciden en el incremento de la criminalidad generando inseguridad ciudadana en el distrito de Paucarpata? 3. ¿Cómo son los aspectos deficientes en política criminal que afecta a la inseguridad ciudadana en el distrito de Paucarpata?	<b>ESPECIFICOS</b> 1. Precisar los fundamentos doctrinarios sobre política criminal. 2. Señalar son los factores que inciden en el incremento de la criminalidad generando inseguridad ciudadana en el distrito de Paucarpata. 3. Describir los aspectos deficientes en política criminal que afecta a la inseguridad ciudadana en el distrito de Paucarpata.		<b>DEPENDIENTE</b>  Inseguridad ciudadana	Factores de inseguridad ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> <li>Factores socio familiar de las personas</li> <li>Factores sociales, económicos y culturales</li> <li>Factores contextuales e institucionales</li> </ul>	Observación documental (libros, revistas, periódicos, artículos de internet y normas legales)  Encuesta	Fichas Bibliográficas  Cuestionario	SI  NO